

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 1 de junio de 2016

Número 1.289

## Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (5/2016), ordinaria, celebrada el viernes, 20 de mayo de 2016

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña M.<sup>a</sup> Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albarcar, y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Monserrat Galcerán Huguet, doña Marta Gómez Lahoz, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y dos minutos.

Página..... 4

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de abril de 2016.**

Página..... 4

– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albarcar, la Sra. Galcerán Huguet y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

– Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2016/8000669, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “cuál es el modelo que va a seguir para llevar a cabo el anunciado proceso de desconcentración y descentralización de competencias en las Juntas Municipales de Distrito”.
- Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2016/8000671, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Tercer Teniente de Alcalde interesando conocer “en qué fase se encuentra la elaboración del plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid y cuáles serán sus grandes novedades”.
- Página..... 6 y 16
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, Sr. Valiente Ots, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Saavedra Ibarrodo y la Sra. Causapié Lopesino.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2016/8000673, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuáles son las 20 empresas privadas que aportarán parte de la financiación del festival de entrega de premios del cine de Bollywood”.
- Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2016/8000676, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuál es la situación de la financiación de los premios Bollywood, cuál es el presupuesto final, así como cuáles son los organismos que van a cofinanciar el evento y en qué cantidades cada uno”.
- Página..... 6 y 10
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Saavedra Ibarrodo y el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2016/8000683, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles son los criterios de este equipo de gobierno para determinar las plazas que son de libre designación y, con especial referencia a las de libre designación abiertas a otras administraciones públicas”.
- Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo y la Sra. Román Riechmann.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2016/8000687, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es la valoración del Delegado de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto sobre la campaña de publicidad relativa a varias de las propuestas realizadas por la ciudadanía en el portal Gobierno Abierto/Decide Madrid”.
- Página..... 11
- Intervenciones de la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Presidente, el Sr. Soto Bravo y la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8000691, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, “a la vista de las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre presuntos abusos e irregularidades en el

**uso de los recursos económicos por directivos de IFEMA”, si tiene intención el Coordinador General de la Alcaldía de encargar la realización de una auditoría de la gestión realizada en ese Consorcio en los últimos años o, al menos, acelerar la prevista en los Presupuestos del Ayuntamiento de 2016.**

Página..... 13  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y la Sr. Saavedra Ibarrodo.

**Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000692, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué momento del proceso se encuentra la modificación del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración”.**

Página..... 15  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Román Riechmann.

### Comparecencias

**Punto 10.- Comparecencia n.º 2016/8000675, del Tercer Teniente de Alcalde, a petición propia, “para dar cuenta del Plan de Derechos Humanos en el Ayuntamiento de Madrid”.**

Página..... 16  
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, Sr. Valiente Ots, el Sr. Manglano Albarca, la Sra. Saavedra Ibarrodo y la Sra. Causapié Lopesino.

**Punto 11.- Comparecencia n.º 2016/8000684, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “para que explique cuáles son los procedimientos y mecanismos que tienen puestos en marcha para ejercer sus competencias de coordinación territorial de los Distritos y si piensa que se están cumpliendo sus objetivos”.**

Página..... 25  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Delibes Liniers.

### C) RUEGOS

No se formulan ruegos.  
Página..... 34

Finaliza la sesión a las doce horas y veinticinco minutos.  
Página..... 34

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y dos minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión Ordinaria del Pleno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Me informa el secretario que tenemos *quorum* y, por lo tanto, podemos empezar a abordar el orden del día.

El primer punto, tiene que ver con el acta, le doy la palabra a Javier para que nos lea su enunciado.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí, buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de abril de 2016.**

**El Presidente:** ¿Hay algún comentario con respecto al acta?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** No.

**El Presidente:** ¡Qué susto me ha dado!

Posición de voto.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** A favor.

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobada por unanimidad.

Pasamos al segundo punto del orden del día, ya en el bloque de información, impulso y control.

Tiene la palabra el secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de abril de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8000669, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesando conocer “cuál es el modelo que va a seguir para llevar a cabo el anunciado proceso de desconcentración y descentralización de competencias en las Juntas Municipales de Distrito”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ana María Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Gracias, presidente. La doy por formulada.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana María.

Va a responder, por el Equipo de Gobierno, a esta pregunta el delegado del área, Ignacio Murgui Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy buenos días a todas y a todos. Voy a ser breve en este primer turno.

En lo que se refiere al proceso de descentralización, creo que es importante que primero hagamos referencia a la situación en la que nos hemos encontrado en las juntas municipales de distrito cuando hemos llegado. Nos hemos encontrado una serie de problemas que hemos diagnosticado, como vacantes no cubiertas durante largos periodos, acumulación de tareas pendientes en algunos servicios y distritos, y una huida sistemática de personal hacia las áreas buscando promociones internas o plazas mejor dotadas económicamente.

Se han puesto en marcha las medidas que hemos contemplado en la hoja de ruta para la descentralización, validada en la mesa que tenemos de diálogo y de concertación con los diferentes grupos políticos, en los que participáis todos los grupos políticos que componen el Pleno, y estamos dando el primer paso, que creemos que es lo más importante, en reforzar la estructura de las juntas municipales de distrito para prepararlas para asumir nuevas competencias y empezar la descentralización, por supuesto, por recursos humanos, que creemos que es la manera más inteligente y efectiva en términos organizativos, es decir, no vamos a llevar más supuestas competencias, más deberes, más tareas, sin llevar primero capacidad para realizarlas porque entonces sería una irresponsabilidad por nuestra parte.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

Tiene la palabra de nuevo Ana María Román para su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Pues muchas gracias, señor presidente.

Señor concejal, vuelve usted a decir lo mismo que dijo aquí en diciembre al principio del mandato, también en el Pleno, contestando a mi compañero, portavoz adjunto Íñigo Henríquez de Luna, y usted mismo ha dicho empezar, es decir, que cuando se va a cumplir un año de gobierno no ha empezado, y no solamente no ha empezado ni ha avanzado sino que está retrocediendo, desde nuestro punto de vista.

Dice usted, tres reuniones de la llamada mesa política de la cual, lógicamente, me tiene perfecta y puntualmente informada mi compañero Íñigo Henríquez de Luna, y seguimos los dos y estudiamos toda la documentación que ahí se aporta.

Se comprometió usted a poner en marcha, a principios del mandato, herramientas necesarias para iniciar este proceso porque, según usted, partía de cero, y ya se va a cumplir un año de gobierno. Partía de cero, puede usted hablar con expertos en esta materia, y le dirán que no es cierto. Usted utiliza siempre eso, pero no es cierto.

Habló de un plan estratégico, que tampoco sabemos en qué estado está. Habló de experiencias piloto, ninguna que conozcamos, etcétera, etcétera, etcétera.

En el Pleno, donde mi compañero Henríquez de Luna le interpeló por esta cuestión, dijo usted que en 2016 iba a haber un primer paquete de transferencias, y estamos a mitad de curso, tampoco absolutamente nada.

Se quejaba usted de que el presupuesto de los distritos en 2015 lo había heredado del gobierno anterior, eso es cierto, pero ahora, el de 2016, es suyo, y la verdad es que el porcentaje es muy similar, en torno a un 40 %.

Yo le preguntaba por el modelo, usted del modelo no ha dicho nada, utiliza los mismos argumentos que reitera siempre, y nosotros pensamos dos cosas: una, no avanza nada porque no tienen un modelo, no existe el modelo; y dos, da la impresión que aquí hay un problema de confianza, que no sabemos de quién parte, en las juntas municipales de los distritos.

Por otra parte, también anunció un plan de cargas de trabajo, así lo denominó, que tampoco sabemos absolutamente nada. ¿Por qué le he dicho al principio que no solamente ni ha empezado ni avanza, sino que retrocede? Mire, en el mes de mayo hay un decreto que tengo aquí del concejal Sánchez Mato, concejal de Economía y Hacienda, que está, en materia de inversiones sostenibles, haciendo una avocación de los distritos a su área de gobierno. ¿Qué se entiende por avocación? ¿Qué es la avocación en Derecho Administrativo? Es una técnica, como usted conocerá, que no consiste en otra cosa que trasladar competencia de un órgano inferior, deben considerar al distrito órgano inferior, a otro superior que es un área de

gobierno; es decir, esto es justo la técnica contraria a la delegación o la desconcentración.

Sus argumentos son siempre los mismos, no responder por su inacción. Usted siempre dice que llevamos veinticinco años gobernando y que hemos centralizado competencias, cosa que no es cierta, y usted se dedica a hacer oposición a la Oposición en lugar de emplear argumentos que siempre, además, son débiles y son los mismos, usted no aclara absolutamente nada.

**El Presidente:** Ana María.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Esta gestión de veinticinco años, que usted tanto critica, duplicó el presupuesto de los distritos de 200 millones a 584 en cinco años e incrementó el personal en un 64 %. Usted se ha encontrado la ciudad más descentralizada de España, por lo cual, usted no parte de cero ni con cero herramientas.

Para terminar, esa frase que a usted tanto le gusta y a los suyos...

**El Presidente:** De forma sucinta, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín**: Termino, un segundo.

... emplear, que dice que vamos lentos porque vamos lejos; la frase no es del todo así, es paso corto y vista larga, y no sé si usted sabe que esto es el lema oficioso de la Guardia Civil. Es usted, desde luego, un pozo de sorpresas.

Muchas gracias, presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias Ana María.

Cabo...

(Risas).

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Para continuar con las sorpresas le diré, le informo de que estamos en el año 2016, lo digo porque usted ha dicho que hemos hecho una serie de propuestas y de promesas para el 2016 y que no las hemos cumplido, bueno, pues espérese usted a afirmarlo cuando pase el 2016.

Otra sorpresa que le diré es que no coincide su valoración con la valoración que hace su partido del proceso de centralización que han hecho los sucesivos gobiernos municipales del Partido Popular a lo largo de los últimos años, sobre todo en el periodo de Alberto Ruiz-Gallardón.

Dicen, además, que no tenemos un modelo, que tenemos un problema de confianza. Bueno, esa es una valoración subjetiva que no puedo entrar a discutir, no voy a perder el tiempo porque es escaso, lo que le diré es que sí tenemos un modelo, lo que no tenemos es un plan quinquenal. Ustedes nos piden un modelo, bueno, pues ahora, en el siglo XXI, a estas alturas, la planificación que se

hace es una planificación flexible y, además, como le hemos dicho muchas veces, aspiramos a que sea un modelo consensuado con el conjunto de las fuerzas políticas porque entendemos que es un proceso que es de largo plazo, es decir, de mirada larga, efectivamente, y que hay que ir, efectivamente, con el paso corto.

Yo no digo que vamos despacio porque vamos lejos, digo que vamos despacio porque vamos lentos, y eso creo que en este caso es una señal de prudencia, y si ustedes lo que quieren es que cometamos imprudencias y vayamos más rápido de lo normal, ya sé que algunos de ustedes no son partidarios de que se regule la velocidad, pero en este caso lo vamos a hacer porque no queremos cometer ninguna irresponsabilidad y creemos que es un proceso muy importante.

Le voy a decir algunas de las medidas concretas que hemos tomado para que no me acuse usted de inconcreción.

Por un lado hemos tomado medidas para fortalecer la capacidad política e institucional de las juntas municipales de los distritos, medidas que han sido avaladas por el consejo coordinador de los distritos, que sabe usted que es una estructura nueva que hemos creado, que no existía y es parte del proceso de descentralización política.

Algunas de estas medidas son: la equiparación directiva de las juntas municipales de distrito con las áreas de gobierno, con la creación de la figura del coordinador de distrito. La reactivación de la cobertura de vacantes, cubriéndose de forma automática las bajas por incapacidad temporal y las de larga duración, que saben ustedes que venían sin cubrirse durante un largo periodo de tiempo. Hemos activado un plan de choque de recursos humanos que está orientado a afrontar las situaciones de emergencia, especialmente en servicios sociales y servicios técnicos. Ya está en marcha la primera fase, ha habido 98 puestos a cubrir de peticiones, las peticiones tramitadas con funcionarios interinos son 89, las peticiones tramitadas con funcionarios de carrera son 9.

En cuarto lugar, ha habido un programa de interinos por acumulación de tareas, para paliar esta situación a la que hacía referencia al principio, en aquellos casos concretos donde se produce. Y hay un programa de análisis y estudios tendentes a equiparar la situación de las plazas y puestos entre distritos y áreas para evitar ese flujo continuo y permanente de funcionarios hacia las áreas.

**El Presidente:** Nacho...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bien, gracias.

Además, hay un estudio en proceso de análisis de cargas de trabajo en los distritos, que es la primera vez que se hace en la última década y que pronto tendremos los resultados y nos permitirá

precisamente pues ir adaptando la situación de las juntas a este proceso de desconcentración y de descentralización.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

Pasamos al siguiente punto, recogido en el orden del día con el número 3. Hemos acordado en Junta de Portavoces sustanciarlo de manera conjunta con la comparecencia referida al Plan de Derechos Humanos.

Por lo tanto, pasaríamos al punto número 4, y le doy la palabra al secretario para que nos dé lectura de su enunciado.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8000671, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Tercer Teniente de Alcalde interesando conocer “en qué fase se encuentra la elaboración del plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid y cuáles serán sus grandes novedades”.**

*(Este punto se trata conjuntamente con el punto 10 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000673, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuáles son las 20 empresas privadas que aportarán parte de la financiación del festival de entrega de premios del cine de Bollywood”.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí, efectivamente, también en Junta de Portavoces se ha determinado que este punto número 4 se va a sustanciar conjuntamente con el punto número 5 debido a la íntima conexión que guardan entre sí.

*(Con este punto se trata conjuntamente el punto 5 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2016/8000676, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuál es la situación de la financiación de los premios Bollywood, cuál es el presupuesto final, así como cuáles son los organismos que van a cofinanciar el evento y en qué cantidades cada uno”).*

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Por lo tanto, va a haber, primero, dos turnos de los dos concejales que formulan la pregunta, y en el caso del compareciente, tendrá el doble de tiempo para poder responder a las dos cuestiones, pero van a ser de forma consecutiva.

Tiene la palabra, en primer lugar, Percival Peter Manglano para que pueda formular su pregunta.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Muy bien, muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Cueto.

El pasado 14 de marzo usted afirmó que los contactos con 20 empresas privadas para financiar el Festival de Bollywood estaban muy avanzados. Han pasado dos meses y, que yo sepa, no se ha hecho público el nombre de ninguna de estas empresas ni la cuantía de su aportación; le agradecería que nos lo aclarase.

Y esta cuestión es particularmente importante por lo siguiente: en el expediente de tramitación del decreto que modifica las bases de ejecución del presupuesto general del año 2016 para otorgar la subvención de un millón de euros a Wizcraft International, la empresa organizadora de este evento, obra la traducción al español del memorando de acuerdo firmado entre usted y dicha empresa en febrero pasado, aquí tengo una copia.

*(El señor Manglano Albacar muestra un documento).*

El Ayuntamiento se compromete a través de este memorando a financiar hasta 7,5 millones de euros a Wizcraft International y, como mínimo, a conseguir 4 millones de euros.

A fecha de hoy, salvo que ahora nos diga lo contrario, hay 2,5 millones de euros, uno del Ayuntamiento, otro de Ifema y medio millón de Turespaña. El acuerdo dice que el dinero comprometido no deberá ser todo municipal, pero sí que el Ayuntamiento lo deberá garantizar; es decir, para entendernos, que si no hay patrocinadores privados, el dinero, por lo menos 4 millones de euros y hasta 7,5 millones en total, el dinero lo tendrá que poner el Ayuntamiento de su bolsillo o del de Ifema. Estamos hablando, pues, de varios millones de euros más que potencialmente le podría costar este evento a las arcas municipales, y esto sin contar el coste de los demás servicios, que el Ayuntamiento también se ha comprometido en dicho memorando a proveer, como son: las sedes de eventos, la mano de obra, equipo del proyecto o apoyo local, relaciones públicas, licencias y permisos necesarios para el proyecto, publicidad, otros apoyos locales, la producción del acto de inauguración del país anfitrión para los premios. Y esto, desde luego, no ha sido cuantificado, y por ello le agradecería que también nos pudiese dar una estimación de a cuánto va a ascender el coste de todos estos servicios que se han comprometido a proveer a los Premios Bollywood.

Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Manglano.

Tiene la palabra Silvia Elena Saavedra para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: Doy la pregunta por formulada, gracias.

**El Presidente:** Pues muchas gracias.

Pues, dando la bienvenida a Luis Cueto, le damos la palabra para su primer turno de intervención.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor**: Buenos días a todos.

Yo creo que es importante que hagáis esta pregunta para poder aclararlo porque en el *memorandum* de entendimiento el Ayuntamiento no se compromete a garantizar 4 millones a cargo de las arcas públicas, solo a 1 millón; es una lectura que interesa clarificar porque en absoluto hay ningún compromiso más allá de 1 millón, ni un euro más.

El resto, si no se consiguiera que las empresas públicas o aportaciones públicas o privadas consiguieran llegar a los 4 millones, no se haría el evento y no lo hemos conseguido, y qué le vamos a hacer, pero el Ayuntamiento solo tiene un compromiso de un millón de euros. Por lo tanto, esa lectura me interesa aclararlo que por lo menos la interpretación que hacemos desde el Ayuntamiento y el único expediente de tramitación contable que se está haciendo es de un millón de euros. Por tanto, si hace falta aclararlo más, lo aclararemos. Yo no sé si en el expediente..., como el memorándum de entendimiento ha tenido como quince versiones, me da miedo que se haya aportado una versión que no sea la definitiva; por eso, me gustaría aportar el firmado con las firmas manuscritas para tener el escaneo la garantía de que no haya una versión anterior. En todo caso, te aseguro que el único compromiso presupuestario que tiene el Ayuntamiento es aportar un millón de euros.

Me parece muy relevante destacar que esta decimoséptima edición tiene una gran diferencia con las dieciséis anteriores en las que esta empresa venía acostumbrada, como pasa con el Open de Tenis o como pasa con el Mobile, con los grandes eventos, que un promotor que tiene los derechos para hacer una gala, un gran evento o un evento deportivo y que tiene ese monopolio y esa fuerza, va por el mundo substando y compitiendo entre ciudades quién quiere albergar este evento y el que me dé más dinero.

Habitualmente, estos grandes promotores y, como os digo, ocurre con el Mobile, que ha conseguido que Barcelona le inyecte el dinero que pide o el Open de Tenis que consiguió que el Ayuntamiento de Madrid acordara la financiación que, si no, se iría a otra ciudad y si Madrid no pujaba por eso, pues, no la tendría. Era lo que estaba haciendo normalmente la empresa Wizcraft. En las dos ediciones anteriores Tampa y Kuala Lumpur, ambos ayuntamientos le dieron 12 millones de dólares y 15 millones a la empresa y usted me lo organiza. Con una tarea ardua conseguimos que

ese no fuera el modelo de Madrid. Nosotros le dijimos que igual que había pasado al anterior Ayuntamiento y a Turespaña cuando la empresa le pidió 14 millones de euros y le dijeron que verdes las han segado, que no, en vez de decir nosotros también otra vez no, les hicimos una propuesta alternativa. Esa propuesta alternativa es: creemos que Madrid tiene condiciones para que no cueste 14 millones de euros, aquí hay técnicos muy buenos, no tenéis que traerlos de Alemania, aquí no tenéis que llevar las estrellas desde India hasta Tampa y aquí va a costar menos; vamos a haceros una ayuda en esos intangibles que están ahí abajo que os permitirán...

**El Presidente:** Luis, llevas tres minutos.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** ¿Y cuánto son?

**El Presidente:** Te quedan otros tres pero hay otro turno.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Vale, vale.

**El Presidente:** Como quieras.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Vale, vale.

Pues, creo que es interesante poner en valor el modelo de que Madrid ha hecho una propuesta diferente a la hora de traer estos grandes eventos a Madrid. Por tanto, aclaro, el único compromiso presupuestario es de un millón de euros.

Y nuestro siguiente compromiso es intentar conseguir que otras aportaciones públicas o privadas lleguen a 4 millones en dinero, y luego llegar a otros acuerdos con otras empresas para que, aunque no den dinero, en un concepto más de patrocinio, den unos descuentos en los servicios que hagan muy atractivo que Madrid sea un sitio donde este proyecto pueda ser sostenible y rentable y hacerse, pero no con aportación económica.

Por tanto, el esfuerzo del Ayuntamiento, además del dinero que pone, es conseguir que otras instituciones aporten dinero y que otras empresas den buenos precios o lleguen a buenos acuerdos de descuentos con esta organización. Nuestro compromiso es intentarlo y, por tanto, nosotros no entramos en si tal o cual empresa le da más o menos dinero, no hemos entrado ni queremos entrar, porque los acuerdos entre empresas privadas tienen infinitos matices, no es lo mismo el acuerdo al que están llegando —y ahora daré algunos nombres y los tenéis publicados hoy en la prensa— algunas empresas que otras, porque no es lo mismo El Corte Inglés que Mahou que Iberia, cada empresa le pide a los indios una cosa distinta, en unos casos les pide publicidad, en otros casos les pide un programa de consumo. Porque a mí no me interesa mucho la publicidad, lo que me interesa es tal cosa, a mí me interesa mucho estar en la India, a mí me interesa mucho más lo que

hagáis en Madrid. Por tanto, cada empresa es un mundo, en ese sentido, aclaro esa situación.

Tenemos autorización de la empresa india y de las empresas que están cerrando los acuerdos con ellos —algunos ya cerrados, pero esas empresas son las que harán público su acuerdo— ; acuerdos con El Corte Inglés, con Mahou, con Telefónica, con Iberia, con Coca-Cola.

Tienen también acuerdos cerrados con ALSA y con Prosegur. ¿En qué cantidades cada uno? No lo sé, ni debo saberlo. Con tal de que los indios me digan: hemos conseguido llegar a las aportaciones del memorándum de entendimiento, el acto va bien encaminado.

Por tanto, yo entiendo que la financiación de lo público está garantizada, y perdonarme la satisfacción, con una forma de hacer muchísimo más rentable que haber soltado 12 millones de euros si hubiéramos querido tener esa gala, como han hecho otras ciudades, sino de otra manera. Porque Madrid reúne unas condiciones que lo permiten, y hemos hecho, yo creo, una negociación interesante para la ciudad. Esperemos que salga con toda la brillantez que queremos.

Pero, por tanto, creo que se está consiguiendo, y desde que hoy lo hacemos público, con permiso de las empresas, entiendo que ellas y la empresa india...

**El Presidente:** Luis.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** ... harán los acuerdos y os lo podremos detallar más adelante.

**El Presidente:** Has concluido tu tiempo.

Pasamos al segundo turno. Tiene la palabra el señor Manglano. Le queda un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien.

Muchas gracias por sus explicaciones. Le leo literalmente el memorando que tenemos en el expediente: «El Ayuntamiento de Madrid deberá proporcionar una financiación de hasta siete millones y medio de euros». Esto lo pone literalmente. Efectivamente, yo no digo que este dinero tenga que salir todo del Ayuntamiento de Madrid; a continuación, se dice que: contribuciones propias, contribuciones de otras autoridades, contribuciones de entidades privadas. Y más adelante dice: «La financiación aportada por parte del Ayuntamiento (...) será, como mínimo, 4 millones de euros».

Entonces, yo no sé... lo que ha dicho usted de que igual este no es el memorando final que firmaron ustedes, pues me preocupa en tanto en cuanto es el memorando que se ha adjuntado al expediente. Si no es el que han firmado ustedes, francamente se está tramitando una cosa que no se ajusta a la realidad. Con lo cual, me gustaría que se aclarase eso cuanto antes.

Me ha parecido entenderle también decir que Tampa puso 12 millones de dólares. Yo discrepo; desde luego, con lo que he leído, no fue el Ayuntamiento el que puso el dinero. De hecho, en Tampa no hubo ni un euro de dinero público. Fue todo dinero aportado por empresas.

Por último, nos ha hablado de estas empresas, que me alegro que vayan a aportar dinero a este evento. De lo que me gustaría tener la certeza es de que, efectivamente, se cumple el memorando, si esta no es la última versión me gustaría saber cuál es la última versión, y que en ningún caso el Ayuntamiento, ni por vía del Ayuntamiento ni por vía del Ifema, vaya a tener que poner más dinero de ese millón de euros que usted ha mencionado.

Nada más y muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Percival.

Tiene la palabra Silvia Elena.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarredo:** Buenos días a todos.

A Ciudadanos le parece muy bien que se intente celebrar unos premios internacionales y que se dé una imagen buena en el extranjero de nuestra ciudad. Pero, claro, queremos saber el balance de costes y beneficios que esto va a suponer para los madrileños.

Nos hemos encontrado con una nueva información y con una falta absoluta de transparencia, porque el memorándum del que disponemos y el memorándum también que hemos visto publicado en los medios de comunicación, viene a establecer que el Ayuntamiento se compromete a poner esos siete millones y medio de euros para el Festival de Bollywood, y no el millón de euros del que está hablando el señor Cueto.

En primer lugar, no estamos de acuerdo en que se ponga ese millón de euros a través de una subvención nominativa. ¿Y por qué no estamos de acuerdo? Porque se ha elegido a esa empresa porque sí, una adjudicación directa y a dedo porque sí. Y las subvenciones, de acuerdo con la Ley de Subvenciones del 2003, y de acuerdo con la Ordenanza de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid, como regla general se otorgan por concurrencia competitiva. Esto es, se otorga a la entidad que mejor va a cumplir un determinado objetivo, una determinada actividad. Porque la subvención no es un contrato. En la subvención, el Ayuntamiento de Madrid dispone una cantidad de dinero sin exigir nada a cambio pero exigiendo en cambio el cumplimiento de una determinada actividad, un determinado objetivo. Y las subvenciones directas se otorgan por razones excepcionales de interés público, por razones sociales, y aquí no encontramos ningún tipo de razón de excepcionalidad.

¿Y no lo encontramos, por qué? Porque Wizcraft, la entidad beneficiaria, efectivamente, organiza los premios Bollywood fuera de la India,

pero como otras muchas empresas más, como Zee Cine Awards en Londres que ha organizado muchos premios; como M&IT Awards, que ha organizado premios en Dubai, Londres; como Punjabi International Film Academy Awards también que ha organizado muchos premios de Bollywood en el extranjero. Entonces, ¿por qué se otorga la subvención nominativa a esta empresa?

En segundo lugar, la cifra de un millón de euros tampoco es exacta, porque el Ayuntamiento de Madrid forma parte de Ifema, es un consorcio, y el Ayuntamiento de Madrid y el resto de Administraciones están cediendo el espacio de Ifema. Luego, al menos, aporta un millón y pico, porque el Ayuntamiento de Madrid tiene el 31 % de Ifema; o sea, esa cifra no es exacta, ahora mismo nos gustaría saber también la cifra exacta. Realmente qué es el memorándum, porque esto es todo muy escalofriante, muy tenebroso, muy oscuro; no sabemos quién aporta, quién no, nos enteramos por la prensa y esas no son formas para los grupos de la Oposición.

También el Ayuntamiento de Madrid se obliga a poner mano de obra, relaciones públicas, publicidad, trámites de aeropuertos, extensión de horarios comerciales, permiso de consumo de bebidas alcohólicas. Eso en el fondo son prestaciones en especie, eso son susceptibles de valoración. Nos gustaría una valoración íntegra.

Por otro lado, queremos saber a quién se dirige el Festival de Bollywood, porque hemos visto que las entradas son caras, no, carísimas. Son entradas que oscilan entre 100 y 450 euros, que están dirigidas a personas de un alto nivel adquisitivo. ¿De verdad piensan que va a haber 15.000 personas que se vayan a gastar ese dinero con la crisis económica?

Y queremos también saber qué tipo de medidas de seguridad se están adoptando en Ifema, porque coincide con la noche previa a las elecciones y está el centro logístico electoral. Coincide con el Mulafest, y se puede montar un lío impresionante. Por eso queremos saber qué decisiones se han tomado, qué decisiones ha tomado usted en su viaje a la India, en un viaje que se alojó en un hotel con más estrellas que el firmamento, qué acuerdos se adoptaron, y queremos saber también en qué consiste ese memorándum secreto.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias, Silvia.

Continuamos con el orden del día. Vamos a abordar a continuación el punto 6.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** ¿No puedo decir nada ahora?...

**El Presidente:** No, porque, como he explicado, señor Cueto, al inicio, y he recordado el plazo de tiempo, la intervención aquí está regida y cada uno se administra los tiempos. Otras veces

pues he tenido que cortar a quienes formulan preguntas; hay que aplicarlo de forma razonable.

Tiene la palabra el señor secretario para que nos lea el enunciado del siguiente punto.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000676, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuál es la situación de la financiación de los premios Bollywood, cuál es el presupuesto final, así como cuáles son los organismos que van a cofinanciar el evento y en qué cantidades cada uno”.**

*(Este punto se trata conjuntamente con el punto 4 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000683, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles son los criterios de este equipo de gobierno para determinar las plazas que son de libre designación y, con especial referencia a las de libre designación abiertas a otras administraciones públicas”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Para formular la pregunta, tiene la palabra de nuevo Silvia Elena.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** La doy por formulada. Gracias.

**El Presidente:** Gracias, Silvia.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta Carmen Román, gerente de la Ciudad, bienvenida.

Recuerdo que cada pregunta son seis minutos en total: tres el que la formula, tres el que responde, en dos turnos que cada uno se organiza como sabiamente considere.

Adelante, Carmen.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias. Buenos días a todos.

En primer término realmente la pregunta que se está formulando es una pregunta que responde a lo que es la legalidad aplicable a toda la normativa que rige sobre la función pública y también, lógicamente, lo que rige en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo primero que hay que señalar es que lo que es de aplicación es el artículo 12 del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de

Madrid, de 22 de diciembre de 2005, que en sus apartados 1 y 5 dice claramente cuáles son los criterios.

Los puestos de trabajo, en el apartado 1, dice que los puestos de trabajo adscritos a personal funcionario del Ayuntamiento de Madrid se proveerán de acuerdo con los procedimientos de concurso, que es el sistema normal de provisión, o de libre designación, de conformidad con lo que determinen las relaciones de puestos de trabajo en atención a la naturaleza de sus funciones.

Y el apartado 5 lo que dice es que la participación de los funcionarios de otras Administraciones públicas en los sistemas de provisión queda supeditada a lo que al respecto establezcan las relaciones de puestos de trabajo.

El criterio que se aplica para la determinación en los puestos de trabajo de los tipos de puestos cuya provisión es de libre designación, está también contemplado en la normativa que se rige en el Ayuntamiento, la disposición transitoria primera de las bases generales para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera en el Ayuntamiento de Madrid mediante concurso, aprobadas como anexo 5 del acuerdo convenio regulador de las condiciones de trabajo en el Ayuntamiento de Madrid. Que dice también que: se considerarán puestos de trabajo de libre designación los de nivel de complemento de destino 30, 29, 28 y 26, en caso de adjuntía de departamento, sus respectivas secretarías, así como el personal integrado en las secretarías y oficinas auxiliares de concejales, directores de servicio, Secretaría General, oficial mayor, interventor general, viceinterventor, tesorero municipal, y los puestos adscritos a las alcaldías, presidencia de los grupos políticos, sin perjuicio de lo que establezcan las relaciones de puestos de trabajo.

Y en relación con la participación de funcionarios de otras Administraciones públicas en los procedimientos de puestos de libre designación, pues también esto, como se sabe, está determinado en las propias RPT, en las previsiones que en los mismos se hacen, y que también, respecto a las cuales, se prevea la participación de funcionarios ajenos a la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de igual forma que se ha reproducido.

Cuando por parte de las distintas unidades en el Ayuntamiento de Madrid se propone la modificación de un puesto de trabajo en este momento para que sea abierto a otras Administraciones públicas, hay que decir que desde la Gerencia de la Ciudad se está siendo tremendamente restrictivo, simplemente, para garantizar que se refiera a perfiles que tengan difícil cobertura con funcionarios propios del Ayuntamiento de Madrid.

Ahora mismo, los puestos que se han abierto en el Ayuntamiento de Madrid no pasan de la decena respecto a los que ya estaban, incluso muchos de los que ya estaban abiertos no se están

sacando a convocatoria pública a otras Administraciones.

**El Presidente:** Carmen, llevas dos minutos y medio.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Y, por último, hay que destacar que en el acuerdo de 23 de diciembre de 2015 de la mesa general de negociación se prevé la revisión de las relaciones de puestos de trabajo, y en esa, como ya se manifestó, además, tuvimos ocasión de manifestarlo en esta comisión, se van a reducir los puestos de libre designación, entendiendo que son excesivos los que existen.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Carmen.

Para su segundo turno, tiene la palabra Silvia Elena.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Gracias, señora Román, por toda esa información.

Lo que queremos decir es que el programa electoral de Ahora Madrid, en la página 22, el apartado 2.3.1.a), con el que Ahora Madrid se presentó a las elecciones, un programa que puede entenderse como compromiso con los ciudadanos o como mera sugerencia o mera ocurrencia, viene a decir que se va a reducir y limitar los cargos de libre designación, estableciendo criterios objetivos de mérito y capacidad, y favoreciendo la designación de funcionarios de carrera.

Pues, bien, nosotros estamos de acuerdo en que se reduzcan los puestos de libre designación, estamos de acuerdo con ese acuerdo de la mesa de 2015, pero en lo que no estamos de acuerdo es con el tratamiento que se les está dando a los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid. ¿Y por qué no estamos de acuerdo? No estamos de acuerdo con el tratamiento que se les está dando para que tengan una carrera administrativa.

Solamente a título de ejemplo nos vamos a referir a convocatorias de libre designación, a las convocatorias con los números 7, 8, 9, 10 y 11 del 2016, con plazas que están abiertas a otras Administraciones públicas, de 90 plazas de libre designación hay un tercio que se abren a otras Administraciones públicas; y no se trata de apertura a otras Administraciones públicas de plazas que tengan un perfil muy específico, porque son plazas como oficina auxiliar, niveles 17 y 18, gama de mandos intermedios, de niveles de 26 a 30.

Entonces, nosotros creemos que los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, que son 29.000 aproximadamente, son personas que son muy capaces y que conocen bien el Ayuntamiento de Madrid para desempeñar estas labores, son personas que tienen su corazóncito y son personas que tienen derecho a la carrera administrativa, y mucho nos tememos que van a traer de otras Administraciones públicas a otros funcionarios que puedan ser afines al programa político de Ahora

Madrid o al grupo municipal o al grupo de gobierno de Ahora Madrid.

Nosotros queremos que cuenten con los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, que no se pongan a abrir plazas de forma innecesaria a otras Administraciones públicas, que esto genera una gran frustración, porque los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, los que llevan años en el Ayuntamiento de Madrid, son los que realmente conocen el Ayuntamiento de Madrid y tienen todos los derechos, todos los derechos, a promocionarse en el Ayuntamiento de Madrid.

Por eso, queremos saber qué va a pasar con estas plazas, si va a ser la tónica general; ya se han producido, ya no se puede hacer nada, hay algunos funcionarios del Ayuntamiento de Madrid que han hablado con el Grupo Municipal Ciudadanos, que incluso nos han adelantado siglas de personas que van a venir de otras Administraciones, afines a Ahora Madrid, y que luego se les puede designar altos cargos. ¿Y qué pasa cuando se designan a estas personas altos cargos? Que se pueden volver a su Administración o quedarse en el Ayuntamiento de Madrid, cosa que ya también pasó en la época de Gallardón; y los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid no quieren que les invadan funcionarios de otras Administraciones públicas, dado que las oposiciones, dado que el trabajo es muy distinto de otras Administraciones públicas. Se puede entender para un perfil determinado, un perfil específico, algo muy, muy excepcional, pero una apertura de plazas, como han venido haciendo, y vengo a señalar a título de ejemplo.

**El Presidente:** Silvia, concluye, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Por eso, lo que quiero saber es si Ahora Madrid se va a convertir en la agencia de colocación y de carrera administrativa más eficaz 2015-2016.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Silvia.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Perdón, presidente.

**El Presidente:** No, has agotado tu tiempo. Os voy avisando del tiempo para que os organicéis, y he insistido, pero cada uno es responsable de su administración.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Le doy la palabra al señor secretario para que nos dé lectura del enunciado.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000687, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuál es la valoración del Delegado de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto**

**sobre la campaña de publicidad relativa a varias de las propuestas realizadas por la ciudadanía en el portal Gobierno Abierto/Decide Madrid”.**

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Doy la pregunta por realizada.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pues va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno el delegado del área, compañero, Pablo Soto tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Muchas gracias, presidente. Gracias, Purificación, también por la pregunta.

Te cuento un poco la campaña.

Ha estado en funcionamiento desde el 19 de abril hasta el 14 de mayo. Ha sido justo en ese periodo, cuando no había ninguna fase de ningún otro proceso de participación, cuando hemos podido por fin hacer alguna campaña relativa al proceso, digamos, que no es tanto un proceso concreto con un calendario concreto, sino que es un mecanismo que está abierto constantemente, que es el mecanismo de las propuestas ciudadanas, que no tiene un principio y un fin sino que, bueno, entran constantemente propuestas, por lo tanto, habría que encontrar... cualquier hueco nos servía para hacer la campaña.

*(En este momento, cuando son las diez horas y dieciocho minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Vicepresidenta y Presidenta en funciones, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo).*

La campaña ha sido en Facebook, esta en concreto a la que te refieres. Es una campaña que se ha ideado entre el equipo de participación, también la gente de medios que llevan las campañas en medios, y la idea es coger las diez propuestas que más apoyos tenían en este momento y hacer una noticia simulada de qué ocurriría...cómo sería una noticia si esa propuesta llegara a votación y se aprobase, y otra noticia si esa propuesta llegase a votación y se rechazase. Entonces, que la gente lo pudiera leer. Por ejemplo: la propuesta con más apoyos era la del transporte público, pues ¿qué ocurriría si se lleva a votación y se aprueba? Habría noticias que dirían: Madrid aprueba el billete único de transporte... Y si se rechaza, pues: Madrid rechaza...

Entonces, la idea es que la gente al ver eso dijera: ¡Ay, qué ha pasado! Entonces, al entrar en la página pues ahí ya ves y lees y dices: bueno, esta noticia no es cierta, pero podría serlo si esta propuesta llega a votación. Entonces, se hizo con las diez propuestas más apoyadas, tanto la noticia de que sí como que no. El coste de la campaña fue de 38.469 euros, del 19 de abril al 14 de mayo, y el incremento de registros en Decide Madrid fue de 14.300 registros en ese periodo. Ha generado, esa

es la verdad, bastante ruido la campaña porque también se jugaba un poco a eso ¿no?, a poner qué ocurriría si una cosa se lleva a buen puerto o si sale que no, que la gente se pueda poner en esa situación de imaginarse que a esto se llega y nace un poco con la idea de que quizá el reto, o a lo mejor es el segundo reto más importante que tenemos en esto de la participación, es que la gente entienda que esto va a ser de verdad, que la gente lo va a poder llevar al final.

Gracias.

**La Vicepresidenta y Presidenta en funciones:** Señora Causapié.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Sí, es que de pronto me he desconcertado.

Bueno, gracias al delegado por la información.

A ver. A nosotros nos parece muy importante que haya campañas y actuaciones que promuevan la participación ciudadana y que, efectivamente, cuando hacemos participación ciudadana el resultado de esa participación se convierta en políticas reales del Ayuntamiento de Madrid, si no, generaríamos una frustración muy importante en la ciudadanía.

Es verdad que ha habido algunas cosas de esta campaña, por eso me parecía también bueno que lo valoráramos en esta comisión, que también nos han preocupado porque, efectivamente, lo que ha parecido es una publicidad que en principio ha sido ciertamente engañosa; la primera impresión que da. La gente de pronto piensa que ha sucedido algo en el Ayuntamiento de Madrid, y es cuando entras dentro cuando descubres que eso no ha sucedido; por lo tanto, genera, en primer lugar, un desconcierto esa campaña para muchas personas.

Y luego, también entendemos y nos preocupa que se han escogido algunos temas que nosotros no es que pensemos que no se deben debatir, claro que se deben debatir, todo es debatible, todo se debe debatir, pero nos preocupa que al final eso haya generado un debate crispado en lugar de un debate sosegado y tranquilo; por ejemplo, el tema de los toros, que siempre saca a relucir crispaciones y conflictos.

Hoy no es el mejor día, probablemente, porque está el debate del Toro de la Vega, para pedir un debate sosegado sobre, por ejemplo, el tema taurino, pero sí nos parece que el Ayuntamiento de Madrid tiene que tener una interlocución con las personas que están a favor o en contra, en este caso también, de la protección a los animales de manera tranquila y sosegada, y que es mejor hacer un debate educativo sobre este tema que no un debate crispado; por lo tanto, eso sí nos preocupaba de esta campaña.

*(En este momento, cuando son las diez horas y veintidós minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la*

*Vicepresidenta y Presidenta en funciones, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo).*

Luego hay otra parte, que habían cogido también como propuesta, que es la que se refería a la eliminación del decreto que hace que altos cargos que no ejercen sigan cobrando de la misma manera. Y nosotros simplemente lo que pensamos sobre eso es que al final se ha generado un debate que parece que toda la gente que está en la Administración es una privilegiada, y eso es malo para la Administración, y tenemos una responsabilidad de trasladar a la ciudadanía; es decir, nosotros somos una institución municipal, por lo tanto yo además les propondría, puesto que ustedes gobiernan, que si quieren cargarse ese decreto, traigan una propuesta para modificarlo, pero no juguemos a que sean los ciudadanos quienes entren en debates que, insisto, pueden generar crispación y a nosotros sí nos preocupa.

Yo no entro en los contenidos de los temas que se han hablado, porque estoy hablando de la campaña, pero sí me parece que hay algunos temas que es mejor tratarlos de una manera que sea más educativa y que sea más informativa que no de esta forma, y que pueden llevar a más desconcierto que otra cosa.

Sí, nosotros, como bien sabes, además, hemos apoyado y apoyamos todos los procesos participativos que se están produciendo en este Ayuntamiento...

**El Presidente:** Puri...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ...no solo presenciales sino también en la web. Pero, insisto, creo que es importante que la participación se produzca con la información suficiente, con la información adecuada, y eso es lo que nos preocupó de esta campaña.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Purificación.

Tiene la palabra por tiempo de treinta segundos el delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Vale.

Pues acepto todas las críticas, que además me parecen bastante adecuadas. Solo dos matices te pongo encima de la mesa, que son:

No se han escogido estas propuestas; entonces, una de las obsesiones que tengo yo es que mi actuación, que nuestra actuación como Ayuntamiento, a todos los efectos en la participación, sea absolutamente neutral, y muchas veces eso implica que cojamos cosas que nos generan un conflicto, con las que yo personalmente en lo más hondo de mi corazón no voy a estar de acuerdo, que tengo que ponerlas encima de la mesa, respetarlas y asumir que eso se ponga encima de la mesa aunque el debate, muchas

veces, no va a poder ser todo lo sosegado que a mí me gustaría porque, efectivamente, el tema de los toros es un ejemplo clarísimo, la gente, tanto de un lado como de otro, lo siente aquí dentro y eso genera una tensión y un conflicto tremendo.

**El Presidente:** Pablo.

No, no, si quieres acabar la frase.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** No, las críticas que...

**El Presidente:** Vale. Gracias, Pablo.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, es el contemplado en el número 8, ¿verdad?

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000691, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, "a la vista de las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre presuntos abusos e irregularidades en el uso de los recursos económicos por directivos de IFEMA", si tiene intención el Coordinador General de la Alcaldía de encargar la realización de una auditoría de la gestión realizada en ese Consorcio en los últimos años o, al menos, acelerar la prevista en los Presupuestos del Ayuntamiento de 2016.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Aunque la pregunta ha sido registrada por Purificación Causapié, nos han comunicado que va a ser Carlota Merchán la que va a formularla. Tienes la palabra, entonces, para tu primer turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, presidente.

Ya son varias las ocasiones en las que estamos trayendo Ifema a esta comisión. No vamos a entrar en la puesta en valor, en las loas a Ifema, porque son sobradamente conocidas, pero sí que queríamos saber si, una vez que se han aprobado los nuevos estatutos, se incorporaría el nuevo cuerpo directivo. Queríamos saber, sobre todo a raíz de las noticias que han ido saliendo de gastos —no calificaría de irregulares porque no me compete, pero sí llamativos, ahí sí que ha habido hoteles con más estrellas que el firmamento— queríamos saber si, tal y como usted anunció en la comisión del 18 de marzo, en el último consejo rector, de la junta rectora de las cuentas de 2015, donde se acordó ampliar, sacar a concurso la auditoría que tenía adjudicada Deloitte para ampliar la que fuera una auditoría de cumplimiento que nunca se había hecho en Ifema, más allá de comprobar que había una factura que sostenía un gasto, y nos gustaría saber en qué estado está, si

eso está implementado y de qué manera también lo recogido en el presupuesto de 2016 se va a poner en marcha.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Carlota.

Por el Equipo de Gobierno va a responder a la pregunta Luis Cueto. Tienes tres minutos en dos turnos. Si quieres que te avise...

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Un minuto y medio, vale.

**El Presidente:** ¿Te aviso o no te aviso? Luego no protestes.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Sí. Venga, en uno y medio.

(Risas).

**El Presidente:** En uno y medio.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Está muy bien que digas lo de las estrellas del firmamento porque así aprovecho a contestar la anterior comparecencia, de que no se fie uno de la prensa...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Presidente, es una cuestión de orden, es una cuestión de orden. No se puede contestar en una pregunta...

**El Presidente:** Silencio, por favor.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Sí, pero digo que no es cosa de ir a la prensa y está muy bien que preguntéis por la auditoría y los datos. Cuando veáis mis viajes y veáis que son dietas, a dieta y no a gastos de firmamento, estaréis dando la información adecuada y no de la prensa.

Pero bueno, al margen de eso, auditoría de Ifema. Creo que ya se ha hecho la auditoría de legalidad, por parte de la empresa Deloitte. La empresa Deloitte ha sacado no ilegalidades sino dudas sobre la aplicación de la normativa administrativa Ifema, que ha generado que sea la Intervención del Ayuntamiento de Madrid la que tiene que profundizar en esa auditoría. Por tanto, sí se ha hecho, no solo se hizo la financiera que se hacía todos los años sino también la de legalidad. Esa de legalidad, que se amplió el contrato por Ifema y Deloitte, ha generado un informe, que está ahora la Intervención del Ayuntamiento verificando y pidiéndole ampliaciones. Deloitte ha dicho que hay que pagarle más por ampliar esas ampliaciones, con lo cual, están ahí con el rollo contractual pero sí se está haciendo esa situación.

Respecto de las irregularidades o cosas raras que se sacaron en la prensa, por ejemplo que Luis Eduardo Cortés se gastara un pastón en sus

propios restaurantes, pues eso es de ejercicios muy pasados con lo cual no entran en esta auditoría.

**El Presidente:** Muchas gracias, Luis.

Tiene la palabra de nuevo Carlota Merchán. Tienes un minuto y cuarenta segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, señor Cueto.

Nos alegramos de que se haya puesto en marcha esta auditoría. Entendemos que se nos hará llegar oportunamente la información y también queríamos saber qué calendario, sobre todo pensando en la incorporación del nuevo equipo. Nos parece importante que, además, como es práctica habitual en cualquier empresa cuando se incorpora un nuevo equipo, lo primero que se hace es abrir los cajones o los armarios, ver qué hay y, a partir de ahí, empezar a hacer.

Creemos que se debe incorporar, como práctica habitual, estas auditorías de gestión de cumplimiento, ya lo hemos dicho en ocasiones anteriores, con la participación e intervención del Ayuntamiento porque de verdad que no puede haber ninguna mácula de duda sobre Ifema, ¿no?

Hoy ha salido también, a raíz de otra temática, Ifema a colación, y la verdad es que, si queremos, por lo menos el Grupo Socialista apuesta a que Ifema sea una vanguardia no solamente en cuanto a ferias y congresos sino en cuanto a generación de empleo, riqueza y puesta en valor a nivel internacional de la ciudad de Madrid, pues esperamos que el nuevo equipo incorpore la transparencia y esta gestión como una máxima.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Carlota.

Luis, tienes de nuevo la palabra.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Sí.

Sabéis que, además, en los nuevos estatutos se han creado dos nuevas comisiones, una de control y otra de auditoría, y por tanto representantes de las instituciones que están en la junta rectora, además, van a tener un nuevo comité ejecutivo.

La idea que tenemos es que si la empresa de captación de directivos nos entrega la lista corta a finales de este mes, tenemos una reunión de todos los miembros del consorcio para tomar una decisión de la selección del nuevo director general y también del nuevo director, presidente del comité ejecutivo, por tanto creemos que en la primera quincena de junio ambos dos puestos estarán cubiertos. Tenemos la ilusión de llegar a un consenso entre todos de tenerlos ya seleccionados. Y, efectivamente, esas auditorías por supuesto estarán a disposición de todos. Os acordáis que en los estatutos de Ifema se preveía la posibilidad también de crear comités *ad hoc*, donde los grupos políticos de la Asamblea o del Ayuntamiento pudiérais tener una interlocución parcial no tanto en los órganos

rectores de ferias pero sí de información, aparte de la que puntualmente vayamos dando, como asimismo al comité de empresa, pero absolutamente de acuerdo en que la transparencia es fundamental.

Es muy esperanzador que Ifema ahora esté acompañando a la Secretaría de Estado de Comercio y de la CEOE en su visita a La Habana, abriendo posibilidades de negocio y de capacidad de estar allí, y se va a hacer en El Cairo, la Feria de Fruit Attraction y Arco Lisboa dentro de poco. Veremos si son buenos experimentos, uno lanza iniciativas y tiene que testarlas a ver si son buena cosa, ¿no? Pero sí parece que la mejor situación económica permite que Ifema tenga una expansión para la que está preparada. Por lo tanto, nuevos directivos en breve, transparencia y renovación de la auditoría y que las cuentas del 16 ya van a estar con más órganos de control y a vuestra disposición, por supuesto.

**El Presidente:** Muchas gracias, Luis.

Vamos a continuar con la siguiente pregunta, que es la contemplada en el punto número 9.

Javier.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000692, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "en qué momento del proceso se encuentra la modificación del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración".**

**El Presidente:** Muchas gracias, señor secretario.

Para responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno va a intervenir la gerente de la ciudad, Carmen Román, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ¡Señor presidente!

**El Presidente:** Perdona, Ramón, sí, disculpa, se me ha ido la pinza.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No pasa nada. Muchas gracias presidente, buenos días a todos y a todas.

El ROGA, como todos ustedes saben, tiene como objetivo racionalizar y modernizar la organización local, avanzar hacia una Administración municipal más ágil y eficaz, y desarrollar los instrumentos necesarios para que la organización sea capaz de hacer frente a los retos del futuro. Siempre con la mirada puesta en potenciar e implementar la calidad de vida y bienestar de la ciudad madrileña.

Es un reglamento fundamental en la vida municipal, regula, como todos sabemos, elementos

esenciales de la estructura básica del Ayuntamiento, tanto de los órganos centrales, territoriales, como de los organismos públicos, además de cuestiones tan importantes como el régimen de delegación de competencias del alcalde o de la alcaldesa, en este caso, los supuestos de ausencia y sustitución de tenientes de alcalde, la renuncia al cargo, la Junta de Gobierno y las relaciones de la Junta de Gobierno con el Pleno, etcétera. Es decir, el ROGA establece el modelo particular de organización en nuestra Administración local.

El actual ROGA se aprobó el 31 de mayo de 2004 con los votos en contra el PSOE y de Izquierda Unida y solo con los votos favorables del Partido Popular. A lo largo de estos años, el Reglamento ha sufrido algunas modificaciones, en unas se ha contado con nuestro apoyo y en otras no, la última que se ha producido fue en este mandato municipal, que fue la desaparición de la figura de los gerentes y la nueva figura de los coordinadores, pero, desde luego, estábamos pendientes de una modificación que ya en noviembre del año pasado, y como respuesta a una pregunta que formulamos en esta misma comisión, la delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de las Juntas de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Portavoz de Ahora Madrid, Rita Maestre, nos informó respecto del ROGA que el gobierno tenía la voluntad clara de modificar la estructura de la organización y el gobierno del Ayuntamiento, y añadió que era la Gerencia de la Ciudad de quien va a depender el impulso de esta modificación o de este nuevo reglamento, y que la respuesta la tendríamos a la vuelta de las Navidades donde se iba a iniciar el proceso de desarrollo del nuevo ROGA.

Nosotros no hemos tenido conocimiento de que esto se haya iniciado, y entendemos que es algo en lo que deben participar los grupos políticos, y tampoco hemos tenido conocimiento de que se inicie la modificación del resto de reglamentos que tenemos pendiente.

Entonces, aunque lo hemos concretado en una cuestión concreta que es el ROGA, porque había un compromiso claro a la vuelta de las Navidades y ya estamos a la vuelta del verano, como aquel que dice, pues por eso traemos la pregunta a esta comisión porque es algo que nos interesa, nos preocupa y, hombre, entendemos que ha pasado un plazo más que razonable para iniciar este trabajo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Ahora sí tiene la palabra Carmen Román.

La Gerente de la Ciudad, **doña Carmen Román Riechmann:** Muchas gracias,

Vamos a ver, coincidimos plenamente con la importancia que tiene este reglamento para lo que es el gobierno de la ciudad y coincidimos tan plenamente como que entendemos que la modificación que se haga de todo el reglamento tiene que ser una modificación que cuente con la

participación de los grupos políticos, de otra forma no se podría entender porque este reglamento yo creo que es pilar para lo que es el gobierno de esta ciudad y el gobierno de los medios con los que cuenta. Con lo cual, tiene que tener una vocación de perdurabilidad que tiene que trascender el color del gobierno que esté al frente del mismo, si no, sería un reglamento que flaco favor nos haría al Ayuntamiento y a la ciudad de Madrid.

Por tanto, es cierto que nos habíamos comprometido a después de Navidades iniciar lo que era la revisión de aquellas cuestiones que teníamos que reformar, estamos revisándolo, ahora está impulsado el trabajo por un funcionario del Ayuntamiento de Madrid porque nosotros también coincidimos con la anterior intervención de la portavoz del Grupo de Ciudadanos en que los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid tienen un perfil profesional elevadísimo y, por tanto, los aprovechamos en todo lo que estamos haciendo y potenciamos lo que es su función.

Dicho esto, lo que quería decir es que estamos revisando en este momento todas las adaptaciones legales provenientes de algunas normas que todavía no han entrado en vigor, pero que sí están aprobadas y, por tanto, van a venir a modificar en parte aquello que se contiene en el reglamento.

Estaremos en disposición... Yo creo que ya hablar en estas fechas de antes del verano es un poco hacernos trampas en el solitario; estaremos en disposición a la vuelta del verano de abrir conversaciones con los grupos políticos, de forma que pudiéramos tener la redacción a principios del 2017 para su tramitación.

En ese sentido, intentaríamos presentar aquellas cuestiones que consideramos fundamentales para su modificación en el mes de septiembre, y comenzar las conversaciones en línea a la modificación.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Carmen.

Te quedan quince segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** No, muchas gracias.

**El Presidente:** Pues continuamos con el orden del día.

Vamos a abordar, a continuación, el punto número 10, ¿verdad?

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Comparecencia n.º 2016/8000675, del Tercer Teniente de Alcalde, a petición propia, "para dar cuenta del Plan de Derechos Humanos en el Ayuntamiento de Madrid".**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí, dentro del apartado Comparecencias se van a

sustanciar ahora conjuntamente, como se dijo anteriormente, la pregunta contenida en el punto número 3, formulada por el concejal don Peter Manglano Albacar del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al tercer teniente de alcalde, interesando conocer en qué fase se encuentra la elaboración del plan de derechos humanos del Ayuntamiento de Madrid y cuáles serán sus grandes novedades, junto a la comparecencia del tercer teniente de alcalde, a petición propia, para dar cuenta del plan de derechos humanos en el Ayuntamiento de Madrid.

*(Con este punto se trata conjuntamente el punto 3 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2016/8000671, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Tercer Teniente de Alcalde interesando conocer "en qué fase se encuentra la elaboración del plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid y cuáles serán sus grandes novedades").*

**El Presidente:** Muchas gracias.

¿Controlas tú el tiempo? Me avisas por favor, a los diez minutos.

*(El secretario de la comisión en funciones procede a controlar el tiempo).*

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenos días.

Hay una reacción, cuando desde el Ayuntamiento hablamos de la propuesta de elaborar un plan de derechos humanos, que nos reafirma en la necesidad de ponerlo en marcha, y es que muchas veces se nos responde con asombro qué tiene que ver un Ayuntamiento, una ciudad con los derechos humanos.

*(El señor Manglano Albacar solicita intervenir).*

¿Sí?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Perdóneme que le interrumpa. ¿Quién preside la reunión ahora mismo?

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Yo mismo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Siendo compareciente, ¿no sería lo suyo que cediese la presidencia a la vicepresidenta, como...?

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** No es necesario. Como en las comparecencias en el Pleno o en otras comisiones, directamente puede hacerse...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: ¿El compareciente?

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: ...Manuela en el Pleno o aquí. Yo no creo que haya inconveniente al respecto. Los tiempos los va a controlar el secretario para que no me exceda, en este caso.

Bueno, como decía, esa reacción que muchas veces se genera en funcionarios, en ciudadanos, en periodistas, cuando hablamos del proyecto de poner en marcha un plan de derechos humanos en la ciudad, nos reafirma en la necesidad de llevar a cabo esta iniciativa; esa reacción de extrañeza ante la necesidad de hablar de derechos humanos en la ciudad, en la acción de gobierno de nuestro Ayuntamiento, porque entendemos que los gobiernos municipales somos actores centrales para la defensa y promoción de los derechos humanos. La proximidad a lo cotidiano nos da la capacidad de hacer visibles las situaciones de vulneración de los derechos humanos. Pensemos, por ejemplo, en los obstáculos a la movilidad de una deficiente pavimentación o de un conjunto de obras que se puedan desarrollar en una calle, y la obligación de actuar en consecuencia.

Por lo tanto, existen dos motivos que consideramos que son fundamentales por los que el Ayuntamiento ha propuesto y ha iniciado la elaboración de un plan de derechos humanos para la ciudad de Madrid: el primero es un motivo jurídico y el segundo es un motivo político.

En términos jurídicos, el plan de derechos humanos tiene la finalidad de reforzar el cumplimiento de las obligaciones de respeto, protección y promoción de los derechos humanos por parte del Ayuntamiento. Es decir, con esta iniciativa pretendemos revisar el grado de cumplimiento en nuestro ámbito competencial y territorial específico de las principales obligaciones adquiridas por los poderes públicos tras la firma y ratificación por España de los principales tratados internacionales y europeos de derechos humanos. Porque los derechos humanos no son música celestial, los derechos humanos son unos compromisos, que creo que es importante recordarlo aquí, recogidos en tratados que, una vez ratificados por España, por el Estado español, tienen un valor jurídico incluso superior que la propia Constitución, como el Tribunal Constitucional muchas veces nos ha recordado.

Por lo tanto, son mandatos jurídicos concretos, no son una expresión de buenísimo, utilizando una expresión que muchas veces se ha utilizado en nuestros debates; son obligaciones que tenemos todas las Administraciones.

Y en segundo lugar, el segundo motivo, el motivo político, es que queremos situar a la ciudad de Madrid como un referente en esta materia, nos parece que es una buena identidad que tenemos que fomentar como ciudad, una ciudad de

derechos, una ciudad que está a la vanguardia, creo que lo hemos conseguido en algunas ocasiones y nos parece que es una buena bandera para construir identidad de ciudad.

En 1998, con motivo del 50º Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, alcaldías de 41 ciudades europeas se reunieron en Barcelona para firmar el compromiso de las ciudades europeas por los derechos humanos. Este fue el punto de partida de una red de ciudades por los derechos humanos que promueve el compromiso del conjunto de los gobiernos municipales en esta materia. Y recalco una idea que considero esencial, el impulso de estas políticas no como una tarea sectorial, como algo específico de los que hablan de derechos humanos, sino como una acción transversal y de cambio de enfoque, que es cómo queremos desarrollar estas políticas en el conjunto del Ayuntamiento; una acción transversal que afecta a todas las áreas y cambio de enfoque, mirar lo que hacemos desde esta perspectiva, desde un valor que es fundamental, que está recogido en nuestra Constitución, que está recogido en un conjunto de valores que compartimos todos.

Para cumplir con estas obligaciones, el plan de derechos humanos quiere asegurar que las distintas áreas del Ayuntamiento adoptan este enfoque de derechos humanos en su trabajo. Para ello nos vamos a valer de cinco instrumentos.

El primero: la participación. Queremos garantizar la participación activa de las personas titulares de derechos en su diseño, en la ejecución y evaluación de las políticas públicas y el resto de las acciones municipales. No vamos a hacer una política para los menores, y creo que esto también forma parte de nuestra forma de hacer las cosas, sino con los menores. Lo mismo discutíamos hace un momentito, la denominación con las personas con discapacidad en todos los ámbitos.

Un segundo instrumento es la rendición de cuentas. Queremos normalizar la responsabilidad de informar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; me parece que es un buen mecanismo de calidad democrática y también de pedagogía.

El tercer instrumento es el principio de no discriminación, es decir, intentar paliar los obstáculos que para el ejercicio de los derechos afectan específicamente a determinados sectores de la población, lo que, por supuesto, implica incorporar la perspectiva de género, pero también identificar a aquellos sectores de población que sufren discriminación múltiple.

En cuarto lugar, queremos impulsar el empoderamiento, aunque es una palabra que no me gusta demasiado, en definitiva, fortalecer y apoyar las capacidades del conjunto de los habitantes de nuestra ciudad para reclamar y ejercer sus derechos. Sabemos que hay grandes lagunas en este sentido y queremos impulsar este instrumento.

Y, por último, el cumplimiento efectivo de los contenidos básicos de derechos humanos, la responsabilidad de cumplir con esos estándares, con esos contenidos mínimos que debemos garantizar. Si quieren, en un mensaje bíblico: predicar, que es importante predicar en esta materia, explicar qué son los derechos humanos, pero también dar trigo al mismo tiempo y esto se reflejará al final en las acciones concretas que recojamos, que sistematicemos en el plan que estamos elaborando.

Bueno, saben que son ocho secciones que corresponden a los ocho grandes tratados de Naciones Unidas, que están incorporados a nuestro ordenamiento jurídico, añadimos una sección más, que tiene que ver con el trabajo transversal que vamos a hacer en todas las áreas de capacitación y de formación.

¿Cuál va a ser el proceso para la elaboración del plan?, que era también algo que estaba recogido en la pregunta que planteaba el concejal del Partido Popular. Queremos que la elaboración del mismo sea fruto de un amplio e inclusivo proceso de aportaciones colectivas en el que estamos buscando la participación de todos los que trabajan en el Ayuntamiento de Madrid, así como en la sociedad civil, en el tejido asociativo, las personas titulares de derechos en general.

Durante estos meses, desde abril, mayo, junio, julio, vamos a pedir a todas las personas que trabajan en el Ayuntamiento, de las áreas de gobierno, de los distritos, la colaboración y opinión sobre el diagnóstico y las líneas estratégicas del plan de derechos humanos a través de un cuestionario en la Intranet del Ayuntamiento y de reuniones de trabajo que ya estamos organizando a cada nivel. En cada área de gobierno y en cada distrito se ha nombrado a una persona interlocutora para el plan, que se encarga de promover la participación de su área en el proceso de elaboración del mismo. Bueno, ya he mencionado anteriormente los ejes y contenidos del plan, que corresponden con esos grandes tratados internacionales, esa vocación de transversalidad.

Al mismo tiempo, vamos a abrir un proceso de participación de la ciudadanía a través de tres acciones en colaboración con el Área de Gobierno de Participación: un cuestionario *on line* y en papel en las oficinas de Línea Madrid para recoger las preocupaciones de la población madrileña en materia de derechos humanos y las propuestas de mejora; una serie de talleres temáticos con la sociedad civil organizada, en los que, por supuesto, invitaremos a todos los grupos municipales para que puedan participar en los mismos y dar también su punto de vista y su aporte; y luego dinámicas específicamente diseñadas para recoger aportaciones de titulares de derechos con especiales dificultades para la participación. Vamos a hacer ese tipo de dinámicas con personas con discapacidad, niños y niñas, personas sin hogar en situación de grave exclusión o trabajadoras del hogar internas para facilitar que puedan participar en el mismo.

Todas estas aportaciones, junto a la recogida de documentación, nos permitirán obtener una radiografía del grado real de cumplimiento de las obligaciones municipales en materia de derechos humanos y, a partir de ahí, pondremos de relieve los logros y buenas prácticas existentes, que las hay, y muchos, en las políticas municipales, pero también los obstáculos y retos, las carencias que detectemos para, de esta forma, garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones municipales desde este marco de derechos humanos y recogerlas con acciones concretas.

Las aportaciones de los grupos políticos que podéis formular tanto en esta comisión como directamente al documento de metas serán bienvenidas. En el mes de diciembre mandamos ya ese primer documento de metas y objetivos estratégicos. Hemos ido actualizando con aportaciones que hemos recibido, os haremos llegar la última versión. En todo caso, digo que el documento está abierto todavía a las aportaciones.

El siguiente paso lo llevaremos a cabo, la siguiente fase del plan, durante los meses de julio y agosto, donde vamos a analizar toda la información recabada y, a partir de ahí, elaboraremos un borrador de documento, un borrador del plan en sentido estricto, con metas, objetivos, líneas de acción, responsables, indicadores, mecanismos de puesta en práctica y un calendario concreto para los tres años que tenemos por delante en nuestra acción de Gobierno.

Este borrador del plan, ya en propiedad, será presentado a esta misma comisión y también a todas las personas que hayan participado en el proceso de elaboración, o sea, que devolveremos, ya una vez recogidas todas estas impresiones que hemos recogido, al conjunto de los que han participado en reuniones, en talleres y también por medio de la web del Ayuntamiento.

Y por último, organizaremos una última recogida de opiniones de este primer borrador, como digo, también en esta comisión.

Pretendemos que todo este trabajo esté concluido para final de este año 2016, que llevaremos, después de la revisión, el plan de derechos humanos al Pleno.

Nuestra intención —para eso no vamos a escatimar el trabajo— es que la aprobación del plan se pueda desarrollar por unanimidad por parte de todos los grupos municipales, desde el planteamiento que la protección de los derechos humanos de la ciudadanía es una cuestión de ciudad. Y como decía al principio, queremos que sea una seña de identidad compartida, que nos una a todas las fuerzas políticas, porque entendemos que apela a ese objetivo de garantizar los derechos más elementales de la población madrileña.

Con esto concluyo mi primera intervención.

Y pasamos al turno de los portavoces de los grupos municipales.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, nos ha comunicado..., bueno, eres la única componente en esta comisión, así que no hay duda. Silvia Elena tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Gracias, señor Mauricio Valiente.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Ciudadanos, por supuesto estamos a favor de que se haga un plan para que, desde el punto de vista municipal, se respeten, se defiendan y se protejan los derechos humanos. Y entendemos que los derechos humanos es algo esencial a nuestro Estado democrático, es algo fundamental para nuestro Estado de derecho. Pero lo que no entendemos es que no se haga referencia a la hora de hablar del plan de derechos humanos a nuestro texto constitucional, a la Constitución del 78.

El señor Mauricio Valiente ha hecho una leve referencia, pero los derechos humanos sobre todo en España están reflejados, su protección, en el texto constitucional de 1978, que establece que los derechos humanos se interpretarán y se aplicarán de acuerdo con la Convención de Derechos Humanos y los tratados internacionales ratificados sobre la materia.

Estos derechos humanos están muy relacionados con los derechos fundamentales y tienen una protección muy muy fuerte en nuestra Constitución. ¿Y cómo es esta protección? Tienen un proceso especial de protección, que se llama proceso especial de protección de derechos fundamentales, son susceptibles de recurso de amparo y son derechos muy blindados.

Pues bien, hay que hacer referencia a la Constitución. No sé si la omisión ha sido premeditada o no, desde luego ha sonado bastante rara. Sí que estamos a favor de que se haga un estudio y un plan de derechos humanos, pero serio, y partiendo de la Constitución de 1978, que es la norma legal, les guste o no les guste.

Además también queremos que este plan de derechos humanos empiece con ciertos ejemplos. Lo que no puede hacer la señora Manuela Carmena es recibir al señor Andrés Bódalo, que es una persona que ha sido condenada por agredir a un edil socialista. Diga lo que diga el Partido Socialista, por agredir a una embarazada, diga lo que diga la señora Carmena. No se puede recibir de forma institucional a una persona que ha sido condenada por agresión. Eso supone una falta de respeto a los derechos humanos, y ese derecho humano es el derecho a la vida y a la integridad física y moral que está previsto en el artículo 15 de la Constitución. Aparte de los tratados internacionales, está previsto en el artículo 15.

Tampoco se pueden realizar por parte de los concejales de gobierno actos de apoyo a Alfon, una persona que ha sido condenada por el Tribunal Supremo, que es la mayor instancia, por tenencia de explosivos; una persona que ha puesto en riesgo la integridad física de las personas. Entonces, un

plan de respeto de derechos humanos, sí; un plan en que las políticas municipales sean acordes con los derechos humanos, sí. Pero empiecen con el ejemplo.

En segundo lugar, y ya desde el punto de vista técnico, vamos a decir que sí. Sabemos que están realizando trabajos con la Universidad Autónoma. Desde aquí las felicitaciones a la Universidad Autónoma, porque es un trabajo muy complejo el tema de compaginar políticas municipales con derechos humanos.

Pero es que este plan de derechos humanos también tiene otro problema, que se solapa con Madrid Ciudad de los Cuidados. De hecho, cuando se va a las reuniones, se han dado casos en que coincidían Madrid Ciudad de los Cuidados y el plan de derechos humanos, y había personas que se iban a mitad de una reunión para irse a la otra. Entonces, hay que tener mucho cuidado cuando se hacen varias cosas a la vez que se solapan una entre otra, porque al final todo se solapa y al final no tiene sentido, se genera el caos.

Pero, bueno, con independencia de eso, es importante que haya planes de actuación de las áreas que respeten los derechos humanos. Pero nosotros queremos saber cómo se está avanzando en esos planes. No nos vale que en diciembre pues que ya se aprobará un plan general, porque de momento y ahora no se están llevando a cabo planes y políticas municipales que, desde luego, tienen encaje los derechos humanos, como por ejemplo el Plan de la Infancia.

Y aquí es que nos encontramos con una contradicción. El 19 de enero del año 2016 nos dijeron que el plan de derechos humanos, la finalización estaba prevista para el mes de junio y que no se haría un plan específico de la infancia.

El 16 de febrero, a los pocos días, cambian de opinión: que, bueno, que están viendo cómo puede encajar el plan de la infancia con el de derechos humanos y que seguirá en junio.

Pero es que el 15 de marzo vuelven a cambiar de opinión y se toma otra posición: quieren que se realice el plan de infancia para finales de junio y que no sabe ya cómo se encajará dentro del plan de derechos humanos.

Esto, desde luego, no es rigor, esto no es profesionalidad, esto no es precisión, esto no es propio del Ayuntamiento de Madrid, y queremos saber cómo se va a encajar el plan de derechos humanos con las ordenanzas, con los reglamentos, con la normativa. Exige una modificación. Obviamente, todas las políticas municipales tienen que respetar los derechos fundamentales porque, si no, estaríamos denunciados, ¿pero cómo se va a encajar? Es importante revisarlo de acuerdo con los derechos humanos, pero es importante hacerlo bien, bien; lo que no se puede hacer es una política de gestos, pero poca gestión, una música celestial, como ha dicho usted, señor Mauricio Valiente, porque a ustedes les encantan los bonitos titulares, sobre todo ahora que estamos en época de

preelecciones, pero no solucionar nada a los madrileños, y esto es serio.

Vamos a ver, la idea de partida no es mala, el problema es cómo se hace, el problema es el cómo.

La alcaldesa dijo que, bueno, para tener un diagnóstico hay que ver realmente si se está cumpliendo la Declaración de Derechos Humanos a nivel del Ayuntamiento de Madrid. ¿Y vamos a tener que esperar a todo este proceso, a ver si se cumple o no en las políticas municipales el plan de derechos humanos? ¿Y los demás planes que están aprobados los vamos a dejar en un cajón de sastre? Por ejemplo, el sinhogarismo: en el Pleno se acordó realizar un plan anual para 2017, en el que se concrete la Estrategia Lares del sinhogarismo; hemos preguntado cuatro veces por él en la Comisión de Equidad, y no nos han contestado. ¿Por qué no se empieza a ejecutar este plan? Obviamente es conforme a los derechos humanos, obviamente hay muchos problemas de Madrid que se conocen y que pueden ejecutarse políticas municipales y que van a ser de acuerdo con los derechos humanos.

También queremos saber si se van a escuchar a esas personas que sufren directamente la vulneración de sus derechos. Parece ser que sí, en un proceso participativo, pero es la primera vez que nos cuenta que va a haber un proceso participativo. Como nos decían antes, esto iba a terminar en junio, iba a ser una mera revisión. Entonces, ¿cómo se va a escuchar a estas personas a través de encuestas del Ayuntamiento de Madrid y se va a utilizar el servicio del señor Soto? El señor Soto, en su área de gobierno, tiene un servicio de inclusión, neutralidad y privacidad, entonces se puede participar a través de su servicio, a través de su servicio se pueden hacer unas encuestas participativas de aquellas personas que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, de aquellas personas que le den respuesta a las políticas municipales y si ven o no vulnerados sus derechos fundamentales.

Nosotros creemos que este diagnóstico lo que va a revelar, esto es bastante importante, es que el 70 o el 80 % de las actuaciones para mejorar los derechos humanos y los derechos fundamentales, desgraciadamente, no es competencia municipal. Si se leen la Ley de Bases, si se leen la Constitución, como no hacen referencia, la mayoría de las actuaciones no son competencia municipal. Bueno, se puede hacer un estudio para otras Administraciones, no vamos a decir que no, porque el respeto a los derechos fundamentales es algo esencial, y ya lo he dicho desde el principio, y les vamos a apoyar en ese sentido, pero les vamos a apoyar haciéndolo bien y con rigor.

¿Y cómo lo pueden hacer ustedes bien y con rigor?

Primera sugerencia. Un sistema de gestión de datos, que no existe en el Ayuntamiento de Madrid, que aglutine, ordene y haga pública toda la información de las realidades sociales de Madrid. ¿Este sistema de gestión de datos qué permite?

Que se puedan ver las distintas realidades de forma rápida. Este sistema de gestión de datos no existe en el Ayuntamiento de Madrid, y me hubiera gustado oírlo en su comparecencia.

Segunda aportación. Nosotros propusimos la herramienta TIPI y que se aplicara a todo el ámbito del Ayuntamiento de Madrid; es un instrumento de participación de forma que la ciudadanía sepa realmente qué se está llevando a cabo en el Ayuntamiento de Madrid y pueda interactuar. Esta es nuestra segunda sugerencia.

Nosotros queremos apoyar este proceso, queremos hacer nuestras aportaciones, queremos hacer un seguimiento cercano —esperemos que no se coarte nuestra libertad de expresión— y nosotros queremos hacer valer los derechos fundamentales. Entendemos que es fundamental que las políticas no sean por intuición o por mera ocurrencia; lo que queremos es que se haga un continuo seguimiento y evaluación de los planes municipales, que haya un sistema de gestión de datos ágiles para resolver las problemáticas de los vecinos de Madrid.

Y lo que queremos también es que vayan con una cierta ligereza porque, claro, van tan despacio que es que desde luego no llegan ni cansados; entonces, hay que ir con una cierta ligereza, que estamos en algo bastante grave, y con propuestas con rigor; rigor, precisión y trabajo.

Muchas gracias.

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Muchas gracias, Silvia.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista Purificación Causapié.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Hola. Buenos días de nuevo.

Yo, en primer lugar, sí quiero felicitar el que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa para poner en marcha un plan que garantice o que trabaje a favor de los derechos humanos en la ciudad de Madrid. Creo que es competencia de los ayuntamientos en general, más allá por supuesto y siempre en el marco de lo que establece la ley, pero es competencia de los ayuntamientos garantizar el enfoque de derechos y garantizar procesos como la igualdad y los derechos de todas las personas en el desarrollo de las políticas públicas, especialmente en una ciudad como Madrid que debe tener un marco competencial amplio, incluso creo que más amplio del que tiene en la actualidad. Por lo tanto, nosotros queremos comprometernos en el hecho de que exista un plan y queremos comprometernos también en su desarrollo, ya lo digo por delante. Para nosotros esta es una de las grandes políticas que debe enmarcar la política municipal de este Ayuntamiento.

Es verdad que cuando he leído el primer documento que tenemos, creo que lo que tenemos que evitar es que esto se convierta en un

instrumento de cierta propaganda sin que haya más detrás; es decir, detrás de este plan tiene que haber políticas, actuaciones eficaces y también instrumentos que hagan posible que en cada una de las políticas públicas que hace el Ayuntamiento de Madrid se garantice, digamos, el enfoque de derechos humanos y que se garantice la igualdad. Y para eso tenemos que tener instrumentos puestos en marcha en nuestras políticas. Y no hablo de las políticas sociales, que también, pero quiero hablar de algunas políticas como el urbanismo, que casi siempre se ve alejado de lo que son los derechos, y siempre que pensamos en Urbanismo se piensa en cuánto dinero se va a conseguir, cuánto dinero va a ganar alguien, ¿no?

Creo que tenemos que hacer políticas de urbanismo pensando en la garantía de los derechos de todas las personas, y también tenemos que hacer políticas de transporte, políticas medioambientales pensando que todos los madrileños tienen los mismos derechos y, por lo tanto, trabajar en esa línea. Pero, insisto, para eso tenemos que tener indicadores, instrumentos de medición en las políticas públicas, en todas las políticas públicas para ver dónde se producen a veces desequilibrios, desigualdades, gente que no puede acceder a esas políticas públicas y corregirlos con otras políticas, otros instrumentos que nos permitan garantizar el acceso en igualdad de condiciones a las políticas que hace el Ayuntamiento de Madrid. Realmente creo que ese es el gran reto de las políticas públicas, más allá de que luego hablemos de actuaciones sectoriales.

A mí me parece bien lo que has planteado respecto a aquellas cuestiones que tienen que ver con enfocar la participación, la información, la no discriminación, de género y de otros grupos de población que están discriminados, incluso deberíamos incorporar el elemento de la desigualdad, porque hay gente que no pertenece a ningún colectivo discriminado, pero el hecho de vivir en un barrio le discrimina respecto a gente que vive en otros barrios; por lo tanto, creo que tenemos que plantear, insisto, indicadores en todas las políticas que nos permitan esa garantía de derechos de todos los madrileños y las madrileñas, también en las actuaciones en seguridad, en empleo, etcétera.

Yo respecto a los grupos de población, sí tengo que decir que he echado de menos algunas cuestiones. Por ejemplo: Madrid es una ciudad donde viven muchas personas mayores, sería bueno que recogiéramos de manera específica, también, el hecho de que muchas veces las personas mayores viven situaciones que debemos corregir y a veces dificultan su acceso a determinados derechos.

Pero, insisto, lo que más nos preocupa a nosotros, más allá de las orientaciones generales, es el entrar también y el comprometernos con actuaciones específicas. Por ejemplo: en algún momento del plan se habla de la trata de personas. En esta ciudad sabemos que hay personas en las calles ejerciendo la prostitución que son personas traficadas. Creo que lo sabemos, lo dicen las

organizaciones que trabajan con estas personas. De verdad, debemos comprometernos con esta situación, no con discursos generales, que también, debemos comprometernos con actuaciones que hagan enfrentar esa situación.

Y yo creo que, para eso, hay que enfrentar el debate sobre la prostitución, por ejemplo en la ciudad de Madrid, y eso es una acción específica. También tenemos que hablar de algunas actuaciones, por ejemplo sobre los derechos económicos. Este Ayuntamiento tiene que tener agilidad y capacidad y competencia, por ejemplo, para gestionar la renta de inserción. Es decir, este Ayuntamiento tiene que tener más capacidad para garantizar los derechos económicos a la gente de Madrid.

Por lo tanto, yo no me quiero quedar en que esto sea un plan de grandes líneas, quiero que avancemos en un plan con compromisos concretos que, después, comprometen a las diferentes áreas del Ayuntamiento de Madrid, por supuesto. Supongo que esto es un plan que pretende una transversalidad importante que implique al conjunto del Ayuntamiento de Madrid y al conjunto de sus políticas.

He hecho algún comentario antes en concreto, por ejemplo con el tema de la discapacidad, la diversidad funcional, que sí me gustaría que se recogiera de manera adecuada o al menos contrastada con las organizaciones que trabajan en este ámbito. También me parece que lo que tenemos que hacer de verdad entre todos, si lo que queremos hablar es de derechos humanos en esta ciudad y lo que queremos es comprometernos con eso, es también comprometernos en un plan que sea un acuerdo de todos los grupos políticos, si es posible, y en ese acuerdo de todos los grupos políticos permitir que este plan nos sirva también como elemento de movilización, de sensibilización a la sociedad madrileña, de sensibilización y movilización también entiendo porque creo que es importante que la gente entienda por qué es necesario que invirtamos en cooperación internacional. Creo que es importante que todos los madrileños aprendamos y trabajemos en la convivencia con todos los grupos de población y, además, que también todos nos comprometamos como ciudad con los derechos humanos, ¿no? Por lo tanto, creo que es bueno que este plan también tenga un elemento no solo de actuaciones políticas sino también de sensibilización y movilización al conjunto de la ciudadanía madrileña para que nos comprometamos de verdad con los derechos humanos. Y nada más.

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Muchas gracias, Puri.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Municipal Popular, Percival Peter Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente y compareciente.

El señor Valiente y yo tuvimos un momento de telepatía hace unos diez días puesto que los dos pensamos al mismo tiempo en el plan de derechos humanos, estoy seguro que muchos más momentos de telepatía no vamos a tener y seguro que en temas ideológicos menos todavía...

(Risas).

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: ¡Dios te oiga!

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: ...pero, bueno, si está abierto, a ver si le convencer las cosas que voy a decir a continuación. Me sorprendería que al final de mi intervención me dé la razón en las cosas que voy a decir.

Pero bueno, en todo caso hablemos de este plan puesto que para los dos es importante. La motivación principal por la que planteé la pregunta, y me alegro de que usted comparezca al respecto, fue recordar que habían presentado este plan de derechos humanos, lo hizo usted mismo con la alcaldesa a principios de diciembre del año pasado, y sin embargo, al cabo de seis meses, pocas noticias habíamos tenido al respecto y quería saber qué había pasado.

Bueno, pues una de las cosas que ya tenemos claro, al cabo de su comparecencia, es que el calendario que habían previsto en esta nota de prensa, que se hizo pública cuando anunciaron el plan de derechos humanos, no se va a cumplir. Hablaban entonces de que se llevaría al Pleno este plan en junio de este año, usted ya nos ha anunciado que esto será en diciembre, se retrasa. Bueno, pues el señor Murgui ha tenido una frase redonda antes, ha dicho que van despacio porque van lentos. Pues sí, claramente van despacio porque van lentos, creo que esto seguramente se puede convertir en uno de los lemas de este Ayuntamiento, para ciertas cosas, claro. Para bloquear proyectos urbanísticos y tirar por la borda todo tipo de grandes iniciativas, eso sí que se dan mucha prisa, ahora, para poner en marcha ciertos planes, con la excepción del señor Soto, todo he de decirlo, que sí que se ha molestado en poner en marcha sus iniciativas con mucha prontitud, los demás, desde luego, tienen por lema este «van despacio porque van lentos».

En particular, también le quería preguntar en la pregunta que le había hecho, y aprovecho para preguntárselo ahora, el proceso de consulta que tenían asociado al plan. Nos ha hablado ahora de un proceso que van a poner en marcha, entiendo que todavía no se ha puesto en marcha este plan de participación, bueno pues veremos cómo se desarrolla y cuántas personas finalmente pueden participar en este proceso de participación y esperemos desde luego que sean lo más plurales posible.

Otra pregunta que me gustaría hacerle es, bueno, supongo que alguien estará redactando el plan. Se ha hablado antes de la Universidad Autónoma, yo no tenía conciencia de que alguien de la Universidad Autónoma está pudiendo redactar este plan; si es así, me gustaría que nos lo confirmase; si no es así también y si es alguien externo al Ayuntamiento, me gustaría saber quién es, cómo se ha adjudicado el contrato por el que se ha externalizado la redacción de este plan, de cuánto importe ha sido el contrato, y quiénes más se presentaron a dicho contrato.

Más allá del contenido del plan, me gustaría incidir en mi comparecencia, mejor dicho en mi intervención, en el cumplimiento del plan, porque no se trata solo de redactarlo, se trata de implementarlo. El objetivo declarado con el que pusieron en marcha la iniciativa, en diciembre del año pasado, es garantizar que la Declaración Universal de Derechos Humanos se cumpla de forma efectiva en todos los ámbitos de la Administración municipal. Entonces, claro, la pregunta es: ¿qué mecanismos van a tener para asegurar esta implementación?

Y puestos a hablar de cumplimiento, yo creo que lo primero que debería conseguir el plan es que los concejales de gobierno respeten la Declaración Universal de Derechos Humanos o, por lo menos, que no jaleen a quienes la vulneran. Ha hecho una referencia bíblica el señor Valiente en un momento dado en su comparecencia hablando de la importancia de predicar, y estoy de acuerdo, pero, claro, hay que predicar con el ejemplo, y hay que sensibilizar a la población con el ejemplo, y francamente el ejemplo, y voy a dar unos cuantos ejemplos de comportamientos de los concejales del Ayuntamiento de Madrid que vulneran directamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo tanto poco están predicando ustedes con el ejemplo y este plan lo primero que tendrían que hacer es aplicárselo ustedes mismos.

Pero añado una cosa más, y empiezo si me lo permite el señor Valiente con usted mismo. Es que usted ha demostrado en este último año seguramente ser la persona menos indicada para poner un plan en marcha un plan de derechos humanos. ¿Por qué? Pues porque ha demostrado en distintas intervenciones o decisiones suyas que para usted los derechos humanos son un arma de combate político y no un derecho inalienable de toda persona, viva donde viva y sea cual sea la ideología del régimen bajo el que vive. Le recuerdo que el artículo número 1 de la declaración dice que «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos», y que el artículo 2 desarrolla una idea paralela al hablar de que «toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración», es decir, viva donde viva, sea quien sea esa persona. Y, sin embargo, usted señor Valiente, votó en contra de la libertad de los presos políticos en Venezuela y se levantó del Pleno para no tener que condenar la invasión soviética de Hungría. Se ve que los derechos humanos le importan bien poco si quienes los violan son sus correligionarios ideológicos. Así lo ha dejado

declarado, así lo ha dejado acreditado en multitud de mensajes en Twitter, del que recordaré solo uno: «Hoy más que nunca con Venezuela y su revolución. Capriles fascista. Los imperialistas y sus matones no pasarán». ¿Mantiene usted el apoyo al régimen dictatorial y vulnerador de los derechos humanos de Venezuela?

Pero hay muchos más ejemplos, algunos de ellos ha aludido a ellos ya la señora Saavedra: el apoyo de la alcaldesa y de tantos otros concejales que no han dudado en hacer una especie de *photocall* con los representantes del SAT para prestar su apoyo al violento Andrés Bódalo. Artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: «Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona». ¿Acaso el edil socialista al que agredió Bódalo no tenía derecho a la seguridad de su persona? ¿Tenía la mujer embarazada a la que ha sacado por la ventana el derecho a la seguridad de su persona? Más aún, dice el artículo 7 de la declaración universal: «Todos son iguales ante la ley» Todos, señor Valiente, todos, incluido el señor Bódalo. ¡Pero qué es esto de que pidan que no se aplique la ley a una persona porque comparten la ideología con ella! O sea, ¿que ahora la ley se va a tener que aplicar en función de la ideología de la persona que ha vulnerado la ley? Lo mismo, por cierto, podría decirse en todo lo referido al reiterado apoyo de distintos concejales del Ayuntamiento al violento Alfonso Fernández.

Pero hay más, artículo 12: «Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia». Recuérdesele al señor Murgui, tan aficionado a organizar escraches en el domicilio de ciertas personas y dígaselo también al señor Soto, tan aficionado a mandar correos okupas a los madrileños.

Más. Artículo 17: «Toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectivamente. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad». Recuérdesele a sus compañeros cuando salen en tromba para defender a unos okupas como los de La Morada, que violan sistemáticamente el derecho humano a la propiedad privada. Es muy importante recordarlo: la propiedad privada es un derecho humano. Si sus compañeros de gobierno siguen jaleando a okupas que vulneran el artículo 17 de la Declaración de los Derechos Humanos, ¿qué acciones tomará usted contra ellos en cumplimiento del Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid?

Pero hay más. Artículo 18: «Toda persona tiene derecho a manifestar su religión o su creencia individual y colectivamente, tanto en público, como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia». Toda persona incluye también a los alumnos de la Universidad Complutense, señora Maestre. Cuando asaltó la capilla en 2011 usted violó los derechos humanos de los ahí congregados de poder manifestar su religión a través del culto, y cuando le condenan por ello, salen todos sus compañeros a jalearle. ¿Es esto el ejemplo de

cumplimiento y observancia de los derechos humanos que quiere dar el gobierno municipal?

Pero hay más. Artículo 21: «La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público. Esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente por sufragio universal e igual». Es decir, que la declaración pone en valor las elecciones periódicas que ustedes ahora denuestan y pretenden deslegitimar frente a las votaciones que ponen en marcha con sus iniciativas participativas, en las que sistemáticamente participa menos del 1 % del censo electoral. Las elecciones auténticas, desde luego, no son aquellas en las que participa menos del 1 % del censo electoral.

Por último. ¿Qué les parece a todos ustedes el hecho de que en su amada Cuba, en particular a usted, señor Valiente, se haya condenado a prisión a presos políticos usando como prueba el hecho de que dichas personas habían distribuido la Declaración Universal de los Derechos Humanos en Cuba? Sí, sí, sí, me han oído bien: en Cuba se considera subversiva la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es incluso delito tener una copia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su domicilio en Cuba. Y, sin embargo, ustedes, que jalean sistemáticamente al régimen cubano, nos vienen aquí a intentar convencernos de que su compromiso es firme y contundente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Francamente, me parece de un cinismo descomunal.

Entonces, para terminar: El mejor plan de derechos humanos que pueden poner en marcha desde el gobierno municipal es el de predicar con el ejemplo. Basta ya de justificar la vulneración de derechos humanos por razones ideológicas, basta ya de exaltar a violentos, basta ya de tanto cinismo.

Muchas gracias.

El Presidente y Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Muchas gracias, Percival.

Y agradeceremos a todos los portavoces las aportaciones. Yo creo que la mayoría pues nos van a ayudar en el trabajo en el que estamos empeñados.

Empezaría diciendo, por una referencia que hacía Silvia, que no vamos a coartar —vamos, no podemos ni lo vamos a hacer ni lo queremos hacer— la libertad de expresión de nadie. Cualquier aportación, aunque nos resulte incómoda, nos ayudará, y es nuestro compromiso, lo vamos a hacer y me parece además que en esta materia es más importante que nunca, ¿no?

Y en el Plan de Participación que he explicado, quien quiera hacer una propuesta, quien quiera dar una opinión la podrá hacer. Es el esfuerzo y el empeño en el que estamos: que sea lo más amplio, que tenga la mayor acogida, que tenga la mayor receptividad este proceso que estamos poniendo en marcha. Quería empezar por estas

cuestiones. Hombre, nos gustaría que en el debate pues nos centráramos en el trabajo serio, en el compromiso, en las cosas que tenemos que hacer desde el Ayuntamiento, pero, bueno, cada uno se expresa como buenamente quiera. Yo creo que es poco constructivo alguna de las cuestiones que han planteado y bastante demagógicas, pero en todo caso cada uno es libre y para nosotros lo fundamental es que se aporte, que se intervenga en los procesos, y desde luego vamos a trabajar en ese sentido, ya digo, aunque a veces pues resulte un poco cansino escuchar algún tipo de consideraciones.

Sí hay una referencia a la Constitución del 78. Por supuesto, no hay ningún problema en reforzar todos los instrumentos jurídicos, y en nuestro caso, en el caso del Estado español, la Constitución del 78 como un instrumento básico. Todo lo que refuerce la aplicación de los derechos, entendemos que tiene que estar incluido en el plan, y, vamos, en ese sentido, si no está suficientemente claro, pues lo pondremos claro. Es más, si hemos tenido problemas con la Constitución del 78 en el apartado de los Derechos es su incumplimiento sistemático. Por lo tanto... O sea, yo creo que está en la base de muchos de nuestros debates, de nuestra seña de identidad, así que recojo ese planteamiento que se hacía.

Es cierto que hay solapamientos, pero queremos el solapamiento; he intentado explicarlo en mi intervención inicial, el solapamiento con el Plan de Infancia, con el Plan Director de Policía... La idea de este plan precisamente es que sea transversal. Estamos trabajando con el Área de Equidad y Derechos Sociales de una forma muy coordinada. Además, es una de las áreas que desde el primer momento entendió la importancia de esta iniciativa, y precisamente en el Plan de Infancia pues está habiendo un trabajo magnífico. Lo mismo pues con el Plan Director de Policía. El Plan de Derechos Humanos no va a sustituir los procesos que está habiendo en cada una de las áreas; es una política transversal que pretende que la mirada de los derechos llegue al conjunto de las acciones del Gobierno.

Coincido plenamente con la intervención y el aporte que hacía Purificación sobre el esfuerzo que tenemos que hacer para que esto no sea propaganda. Esto, como cualquier otro plan, fundamentalmente el resultado que tiene es una priorización de las políticas, porque ponemos el foco sobre determinadas acciones. Y el plan no solo va a tener los ejes, las previsiones legales, sino que va a tener acciones concretas, una planificación en el tiempo, y tendrá que tener una adjudicación, una asignación presupuestaria para que las acciones se puedan llevar a cabo.

Ese es el sentido que tiene de una planificación estratégica: priorizar, llamar la atención, para que luego seamos coherentes en cada ámbito, ¿no? Ese es el esfuerzo y la intención que queremos implantar.

Por supuesto, también creo que, seguramente, como ha habido una reacción posterior que ha

matizado alguna de las cosas, algo de lo que se ha señalado, de mayores, de trata, de discapacidad, que no haya quedado suficientemente clara, os vamos a aportar toda la documentación, y seguramente en los talleres y en las sesiones que se vayan a hacer vais a ver cómo están reflejados también todos estos aspectos.

Y, efectivamente, queremos que no simplemente sean ámbitos, sino actuaciones concretas. El Ayuntamiento, en colaboración, recuerdo, con Médicos del Mundo, llevó a cabo hace tiempo una actuación muy concreta en el ámbito de la trata, que creo que son ejemplos buenos, positivos... Es algo de lo que estamos recogiendo en los talleres con las organizaciones, intentar recoger esas buenas prácticas para luego ponerlas en marcha e impulsarlas desde el Ayuntamiento.

En cuanto a la colaboración, una pregunta que hacía Pércival, con la Universidad Autónoma. Con la Universidad Autónoma hemos propuesto la firma de un convenio que todavía no está formalizado y, por lo tanto, no está operativo. Es una universidad que tiene una buena experiencia en materia de derechos humanos; nos parecía que era un gran aporte el que podía hacer como institución al desarrollo de este conjunto de políticas. Creo que tú, personalmente además, por responsabilidades de gobierno que has tenido, has conocido algunos de los organismos de la universidad que han colaborado con el Ayuntamiento y con la Comunidad Autónoma...

*(Asentimiento del señor Manglano Albacar).*

...y creo que es un buen aporte y estamos trabajando en ello. No tenemos formalizado el convenio y, por lo tanto, no te puedo dar una respuesta concreta. En todo caso, eso no ha paralizado nuestro trabajo y nuestra acción de gobierno. Como, insisto, el Plan de Derechos Humanos es una plan transversal, no paraliza, como no podía ser de otra forma, el resto de las acciones que se estén llevando a cabo.

Bueno, acabo con una consideración que yo creo que es importante como reflexión y también para dar importancia a los derechos humanos, con algunas de las críticas que se hacían de nuestras posiciones políticas.

Yo, que he trabajado toda mi vida en materia de derechos humanos y he trabajado atendiendo a personas refugiadas procedentes de cualquier país del mundo: China, Cuba, Estados Unidos, República Centroafricana, de cualquier país del mundo, tengo el orgullo de no encontrar a ninguna de estas personas que haya podido decir que he dejado de dedicar mi saber profesional o mi compromiso a ninguna de ellas; tengo la convicción que no hay ninguna persona que pueda reclamarlo, y creo que esa experiencia personal se puede generalizar también a la actitud que tenemos que tener en materia de derechos humanos. Efectivamente, por poner un aspecto que es quizá el más grave en las violaciones a los derechos humanos, lo debatíamos cuando hablábamos del

Plan Director de Policía, de la necesidad de establecer mecanismos de prevención de la tortura en aplicación de tratados internacionales, uno de los contenidos del plan. La tortura en sí es un hecho reprobable que nos repugna, que precisamente afecta a la dignidad humana, ocurra donde ocurra: si ocurre en Venezuela, en Venezuela; si ocurre en Corea, en Corea; si ocurre en Estados Unidos, en Estados Unidos; si ocurre en Madrid, en Madrid, y ese es el término común en el que nos movemos, en el que nos movemos. Seguramente tengamos muchas discrepancias ideológicas sobre los modelos políticos que defendamos, pero la denuncia —estoy poniendo un ejemplo de algo que es yo creo que especialmente clarificador, el de la tortura— es lo que nos une, y eso es lo que tenemos que poner por delante.

Yo —y ya que estamos en viernes— decía al principio en tono jocosos que, bueno, yo estoy abierto a cualquier tipo de propuestas, y como muchas veces sacáis Venezuela, yo no tengo ningún tipo de problema en acompañarte a ti, Percival, y pedir una cita con el embajador de Venezuela y hablar de derechos humanos en Venezuela, no tengo ningún tipo de problema, y tener una discusión abierta con las críticas, con los datos objetivos; no tengo ningún problema. Me parece, además, que es un ejercicio bueno, positivo, y además nos permitirá escuchar los distintos puntos de vista; porque un policía degollado en Venezuela víctima del terrorismo, merece el mismo respeto que merece un policía muerto por el terrorismo, asesinado por una banda terrorista en Madrid, el mismo respeto. No vale hacer distinciones.

Y lo mismo que te estoy planteando con la Embajada de Venezuela, te planteo que vayamos juntos, de la mano, a la Embajada de Estados Unidos y le digamos a los señores representantes del Gobierno de Estados Unidos que Guantánamo es una vergüenza, que la tortura es inaceptable en cualquier circunstancia. Y es la cultura que tenemos que profundizar, efectivamente, que hablemos con total seguridad y con total indignación de lo que ocurre en Venezuela, en Corea, donde sea, pero también tengamos la vergüenza torera, la integridad y el orgullo de poder decir a todo el mundo que la tortura es inaceptable, que no puede mantenerse gente fuera del sistema jurídico sometido a unas condiciones bárbaras, hayan hecho lo que hayan hecho; la tortura es inaceptable. Y eso es lo que está en la base. Entonces, más que buscar los tres pies al gato, porque tres pies al gato podemos encontrar en cualquier situación, avancemos en esa dirección. Y ya te digo, formalmente te emplazo a que si quieres vamos juntos, nos sentamos con el embajador de Venezuela, con el embajador de Estados Unidos, si quieres, con el embajador de Arabia Saudí, no para tramitar concesiones o contratos, no, no, no, para hablar de derechos humanos; no sé, igual no estaría muy por la labor el señor.

Creo que ese tipo de cuestiones, que forman parte de nuestras discusiones y de nuestras polémicas, nos ayudarían a ser un poquitín más

comedidos y a entender que podemos tener un lenguaje común desde distintas perspectivas ideológicas y compromisos políticos y poner por delante lo que nos interesa, y en este caso lo que nos interesa para el Ayuntamiento de Madrid, que es lo que estamos planteando.

Muchas gracias. Me he pasado unos segundos.

Continuamos con el orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Comparecencia n.º 2016/8000684, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “para que explique cuáles son los procedimientos y mecanismos que tienen puestos en marcha para ejercer sus competencias de coordinación territorial de los Distritos y si piensa que se están cumpliendo sus objetivos”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Para justificar el motivo de la comparecencia, en este caso como es a petición del Grupo Municipal Ciudadanos, tiene la palabra Silvia Elena, por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Gracias, señor Valiente.

Buenos días, señor Murgui. Para ubicarnos, en primer lugar le quiero hablar del acuerdo de 29 de octubre del 2015, el acuerdo de la Junta de Gobierno, que usted debe conocer bien, que regula la organización y las competencias del Área de Coordinación Territorial y Asociaciones. Y le recuerdo un poco sus competencias: las competencias en impulso y supervisión y coordinación de planes territoriales, competencias en supervisión y coordinación de las políticas municipales del distrito y competencias en la supervisión del funcionamiento de los plenos y los consejos territoriales.

Como competencias específicas, vamos a resaltar dictar instrucciones generales a los concejales-presidentes de los distritos para el desarrollo de sus competencias, y también impulsar y apoyar el funcionamiento de los consejos territoriales, de los consejos sectoriales, de los foros locales y cualquier otro órgano que creen.

Por eso, nosotros queremos saber qué se está haciendo en materia de coordinación, porque creemos que estas competencias de coordinación territorial no se están ejerciendo de forma adecuada, al menos a simple vista, viendo los órdenes del día de los plenos, viendo también el impulso que se está dando a los consejos territoriales; no se están ejerciendo de forma adecuada. Y parafraseando una frase del Mío Cid: «Qué buenos funcionarios fueran si hubiese un

buen gestor». Pues coordine usted los distritos porque se trata del Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid es la capital de España, y se merece una buena política de coordinación y de supervisión de los distritos.

Muchas gracias. Espero su explicación.

**El Presidente:** Muchas gracias, Silvia.

Pues tiene la palabra para su primer turno el delegado del área, el compañero Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, Silvia, por la pregunta.

Bueno, efectivamente, las competencias que recoge el Decreto de Competencias para el Área de Coordinación Territorial, dice: «Impulso, supervisión y coordinación de planes territoriales». Bueno, en esta materia lo que hemos hecho fundamentalmente ha sido el impulso y la elaboración del Fondo de Reequilibrio Territorial para el año 2016, que como ya sabéis cuenta con 30 millones de presupuesto y que se traduce en más de cien proyectos distribuidos en cinco ejes: empleo, vivienda, mejora y adecuación del entorno urbano, dotaciones, equipamientos, intervención y dinamización social. Además, en este apartado de competencias, hemos incluido el desarrollo de los planes territoriales, de los planes de barrio de los distritos, manteniendo las reuniones en dos barrios de los diferentes distritos, con un total de 25 reuniones sobre comisiones ciudadanas de planes de barrio, entre los meses de noviembre de 2015 y enero de 2016.

Como saben ustedes, estas son las reuniones de las mesas de seguimiento, de las mesas de concertación de los planes de barrio, que, como había un compromiso además adquirido desde el anterior Equipo de Gobierno, hemos mantenido y que en el futuro pues se reelaborará manteniendo aquellas cosas que consideremos, junto a la Federación Regional de Asociaciones Vecinales, que es con quien se acordó estos planes, y el tejido asociativo, qué fórmulas son las más adecuadas para en el nuevo marco del Fondo de Reequilibrio Territorial continuar con el desarrollo de estos planes de barrio.

Por otro lado, otra de las competencias, como bien has recordado, es la coordinación y supervisión de la ejecución de las políticas municipales en los distritos, actuando como puente entre áreas y distritos, y actuar en el desarrollo de políticas generales, de dar instrucciones para que se homogenice la aplicación de las políticas municipales y su, digamos, extensión en los distritos. Y, bueno, en este sentido, la máxima expresión, creo, del avance en esta cuestión relacionada con la coordinación política de la acción de las juntas de distrito ha sido la creación del Consejo Coordinador de los Distritos, que es un órgano colegiado, de nueva creación, del que ya hemos hablado aquí, y que, bueno, además de su

composición política, que son lógicamente los presidentes y las presidentas de las juntas municipales, está acompañado además de reuniones bimestrales entre los coordinadores de los distritos y de reuniones también bimestrales entre los secretarios de las juntas de distrito, para ayudar, impulsar y hacer más eficiente su gestión.

La otra competencia que recoge el Decreto de Competencias es la planificación y supervisión del proceso de descentralización municipal.

Sabéis que esto lo estamos haciendo a través del desarrollo de un plan estratégico de descentralización municipal, que como señalaba anteriormente se trata de una planificación flexible. No queremos hacer un plan quinquenal, queremos hacer una planificación propia de estos tiempos, adaptada a los cambios que pueda ir habiendo, una planificación ágil y que puede ir recogiendo pues todas aquellas medidas y todas aquellas ideas que vayamos consensuando.

Una de las principales tareas a abordar en la presente legislatura, y para la que se ha creado una dirección general específica dentro del área de gobierno, que sabéis es la Dirección General de Planificación y Desarrollo de la Descentralización Municipal, es como decía la redacción y el despliegue de este plan de descentralización, que, bueno, yo insistiré en lo de ser prudentes, en lo de ir a la velocidad adecuada, en lo de ir despacio. De verdad que yo esto no lo asumo como una crítica, creo que es una virtud de este proceso; al contrario, espero que no sea usted quien tenga que decir el eslogan de Ciudadanos para las próximas elecciones, porque lo de ir con ligereza, me parece que cuando se dice en estos ámbitos y referido a cómo tenemos que actuar desde la Administración pública, me parece una llamada a la irresponsabilidad que no vamos, desde luego, a asumir. No vamos a ir con ligereza, vamos a ir con mucho cuidadito y vamos a ir paso a paso y, desde luego, en consenso con el resto de fuerzas políticas y con cuidado de no cargarnos a las juntas municipales tratando de ir más rápido de lo que se puede.

En lo que se refiere a las competencias de coordinación con respecto a la actividad asociativa, que es otra de las competencias que recoge el acuerdo de competencias —a las que hacía mención, pero que sin embargo no ha mencionado—, se ejerce, como sabe, a través principalmente de la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, y entre otras cosas supone la elaboración y el diseño y desarrollo de estrategias y acciones de fomento del asociacionismo.

Entendemos que el asociacionismo, que el tejido asociativo de nuestra ciudad es un elemento vertebrador de la democracia. No entendemos que la parte participativa esté en contraposición con la parte representativa, sino que, al revés, son dos pies sobre los que debe caminar la democracia. Y, bueno, la implantación de medidas que favorezcan el desarrollo y el trabajo eficiente del tejido asociativo, pues es un objetivo de primer orden.

Para esto hemos puesto en marcha la redacción, y ya está redactado un nuevo plan estratégico de subvenciones. Hay un nuevo plan de formación en marcha, que ya se ha publicado, que se inicia en septiembre con 12 cursos formativos, que se han elaborado y se han decidido en consenso y con la participación de las organizaciones más representativas de la ciudad. Y hemos hecho ya la tramitación de las convocatorias de las subvenciones por áreas y las asociaciones de fomento del asociacionismo para las asociaciones de base en las juntas de distrito, en las que en ambas convocatorias, tanto en uno como otro, como decía, con el nuevo plan estratégico de subvenciones se han introducido modificaciones que nos han ido, bueno, sugiriendo el tejido asociativo; que han adaptado, bueno, tanto los contenidos, como las cantidades, como las fórmulas de acceso a estas subvenciones. Se han agilizado, se han facilitado, se han adaptado a la realidad del movimiento asociativo, porque entendíamos que tal como estaba concebido hasta el momento, era más..., bueno, suponían dificultades que en muchos casos eran insuperables por las asociaciones, sobre todo por las asociaciones de base, dada su naturaleza y dado que no contaban con un aparato, digamos, administrativo que fuera capaz muchas veces de superar los trámites burocráticos que les imponíamos, ¿no? Entonces, hemos intentado esto en la medida de lo posible. Y mientras modificamos la Ordenanza de Subvenciones, pues adaptarlo a la realidad de estas asociaciones. Y también, bueno, en la tramitación de convenios que desarrollan acciones de fomento del asociacionismo y la democracia participativa.

Esto es un repaso de las competencias que tiene el área y las principales acciones que estamos desarrollando para desarrollar estas competencias. Y los principales proyectos, como le he dicho, son la aprobación, esto no se lo he dicho, pero relacionado con la participación ciudadana, con el despliegue de la participación ciudadana en los distritos estamos trabajando en el reglamento y despliegue de los foros locales. Eso también lo saben porque lo hemos hablado aquí, y queremos hacerlo de la manera más abierta posible, más participada posible. Esto tiene un proceso; no nos lo vamos a saltar, no podemos ir con ligereza, porque tenemos que cumplir con la normativa vigente. Y, bueno, pues, entre otras cosas, además queremos tener muchos *input*, mucha información que recojamos de los distritos.

Además, con el permiso de los grupos municipales, queremos desarrollar en todas las juntas de distrito reuniones con el tejido asociativo, pero también con todos los vocales vecinos de todos los partidos políticos para enseñarles, mostrarles la propuesta que hemos ido elaborando y recoger cuáles son sus pareceres, sus propuestas, sus críticas...

Es un proceso de escucha, del cual saldrá una propuesta definitiva, que será la que se presente a Pleno y que, luego, pues también entre los procedimientos propios del sistema representativo también saldrá a información pública y habrá

oportunidad para presentar alegaciones y que vaya ya a su aprobación definitiva con todo tipo de garantías y, sobre todo, siendo la participación lo más amplia posible para que recoja un poco las aspiraciones del abanico más amplio que nos sea posible.

Estamos trabajando también en lo que llamamos un marco de cooperación público-social que permita la incorporación del tercer sector y de las entidades asociativas emergentes en Madrid mediante fórmula de cooperación público-social, es decir, proyectos conjuntos, creación, innovación social, inversiones a través del tercer sector, gestión del conocimiento compartido y delimitación de los espacios de lo común. Las principales acciones que hemos desarrollado en esta dirección son: la instrucción para la cesión de espacios; la inversión en economía social que creemos en el tercer sector, que creemos que es importante y que vamos a impulsarla también desde el fondo de reequilibrio territorial; el apoyo a proyectos cooperativos, etcétera. Se trata de regular ese espacio de cooperación no solo entre lo público, el Ayuntamiento en este caso, y las empresas privadas, sino fundamentalmente también un marco sólido que regule la relación entre el Ayuntamiento de Madrid y el tejido asociativo y el tercer sector.

Como he señalado anteriormente, otro de los principales proyectos que tenemos entre manos y en los que estamos trabajando es la propuesta de revisión de la Ordenanza de Subvenciones, a sugerencia también del tejido asociativo. Es importante que diferenciamos las subvenciones a entidades mercantiles de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro. Y ya hemos enviado al Área de Gobierno de Economía y Hacienda una propuesta, en la que lo que pretendemos es reducir la complejidad del sistema que se alcanzó tras el acuerdo del 17 de enero de 2013, de la Junta de Gobierno en que se aprobaron las directrices para la tramitación de subvenciones y la posterior Ordenanza de Subvenciones, que creemos, como decía, es inadecuada y, sobre todo, en lo que se refiere al modelo de pago por resultados para las subvenciones a las entidades ciudadanas, que no son, ya digo, empresas con ánimo de lucro, sino que son entidades ciudadanas, y habrá que buscar un marco adecuado a su naturaleza.

También estamos trabajando en la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana, junto, por supuesto, con el Área de Gobierno de Participación Ciudadana, que es a quien le corresponde, pero nosotros tenemos que introducir todas estas cuestiones relacionadas con la modificación de los plenos, con la puesta en marcha de los foros locales, etcétera. En la reforma, como acabo de decir, del Reglamento Orgánico de los Distritos hemos elaborado un primer borrador, recogiendo propuestas de las juntas municipales de distrito, y vamos a proceder a seguir con este proceso de adecuación del Reglamento Orgánico de los Distritos al proyecto de descentralización y de desconcentración administrativa y también de democratización y agilización de los plenos. Entendemos que tal y como están organizados ahora los plenos son manifiestamente mejorables,

hay que introducir medidas que agilicen, que faciliten la participación de los vecinos y vecinas, y estamos trabajando en esa dirección y esperamos poder ir presentando un proyecto en breve.

No obstante, tendréis oportunidad de, tanto los grupos, como las organizaciones sociales, como los distritos, irnos haciendo aportaciones para que nosotros hagamos, ya digo, un proyecto de reglamento que se adapte también a algunas cuestiones que creo que son fácilmente consensuales: la agilización de los plenos, la participación de los vecinos, etcétera.

En lo que se refiere a la coordinación con los distritos, estamos poniendo en marcha un servicio integral de atención a los distritos para mejorar la coordinación entre las áreas y distritos con la puesta en marcha de un sistema de gestión de incidencias de carácter interno y un gestor de contenidos. Ya se ha iniciado el análisis de las necesidades de la dirección para mejorar la operatividad de este servicio.

Y otro de nuestros proyectos, del que hemos hablado ya aquí también, es mejorar la visibilidad de los plenos de las juntas municipales, que esto incurre en la mejora de la transparencia y de la calidad democrática de la vida municipal. En este sentido, estamos con la puesta en marcha del servicio de videoacta y de la transmisión de los plenos de las juntas de distrito, y en octubre está previsto la implantación del proyecto.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

Comenzamos, entonces, el turno de los grupos municipales. Como la iniciativa es del Grupo Ciudadanos, va a ser el último en intervenir y lo hará, en primer lugar, el Grupo Municipal Socialista. Tiene la palabra Ramón, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, voy a intentar ser bastante esquemático porque entiendo que, bueno, es algo en lo que ya venimos conociendo la actividad que se va haciendo, ya venimos realizando las preguntas también oportunamente en esta comisión y también estamos participando, como el resto de los grupos, en las reuniones del grupo de coordinación política, que está avanzando también en esto del trabajo de la descentralización en relación con el Plan Estratégico que se nos presentó, etcétera, etcétera.

Por hacer un pequeño resumen, que ya también lo ha señalado el delegado, pero bueno, siendo muy esquemático, digamos que hay una serie de espacios de trabajo y coordinación que se han creado por el Área de Coordinación Territorial, que podríamos distinguir entre los políticos y los técnicos. Dentro de los políticos, tenemos el Consejo Coordinador de Distritos, la comisión política de descentralización de este consejo coordinador de los distritos y, luego, la comisión de

los grupos políticos municipales en la que, como decía antes, estamos participando todos los grupos.

Luego, dentro de los espacios técnicos, está la comisión territorial de descentralización, la comisión sectorial de descentralización y las comisiones técnicas de descentralización; eso es al menos la información que nosotros tenemos y que hemos venido recopilando y solicitando.

Lo que sería más interesante, qué asuntos están siendo abordados por el Área de Gobierno de Coordinación Territorial, en esta línea pues desde luego hubo una primera cuestión, que fue la modificación de la figura de los gerentes por la de los coordinadores; hay un trabajo abierto del que se nos viene informando en esta comisión de grupos políticos, que es la jornada sobre descentralización municipal, que al final parece que será en el mes de julio; el Fondo de Reequilibrio Territorial, que ha tenido diferentes preguntas y peticiones de información en esta misma comisión; el tema de las subvenciones de fomento de participación ciudadana y asociacionismo, que también se ha referido el delegado, y la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2018.

Sabemos también, lógicamente, que se está trabajando en la cesión de espacios, y ya se han publicado algunos espacios en el boletín, en el Consejo Sectorial de Asociaciones. Y luego también podríamos yo creo que incluir aquí los encuentros que viene realizando la alcaldesa con los vecinos en los distritos.

Tenemos la parte de las instrucciones e informes jurídicos para el desarrollo de los plenos de los distritos, que, como es lógico, no siempre compartimos pero siempre acatamos; tenemos la modificación del Reglamento de Plenos de Distritos, participación ciudadana y foros locales —lo de foros locales es lo que va más avanzado y tenemos una invitación para el próximo lunes, si no recuerdo mal, para una presentación—. Y luego tenemos el funcionamiento de los consejos territoriales de los distritos en general, aunque digamos que en unos distritos con más periodicidad que en otros. Tenemos el desarrollo del Plan Estratégico de Descentralización, al que me he referido antes, dentro de esta comisión de los grupos políticos municipales.

¿Qué conclusiones podemos sacar del trabajo que vemos en todos estos diferentes espacios? Pues, hombre, a nuestro entender, la actividad desde luego es constante; también tenemos que decir, y es algo en lo que coincidimos los grupos de la Oposición, que es lenta, a todos quizá nos gustaría que fuera más rápida; también es verdad que es poco arriesgada, ¿no?, y en eso quizá yo entiendo que el Gobierno no quiera correr excesivos riesgos aunque, bueno, en otros temas sí los corren, no sé por qué en este quizá estemos todos más de acuerdo en que debería funcionar un poco más rápido.

Se ha realizado un plan de choque para abordar el problema de los recursos humanos en las juntas, que desde luego es un problema muy

importante que compartimos todos y que es verdad que no se va a solucionar ni con el primer plan de choque ni con este segundo, aunque es verdad que paliará en parte algunas de las carencias, solo algunas. Pero también somos conscientes que ahí la capacidad que tiene ahora mismo el Ayuntamiento para contratar personal es prácticamente nula y, por tanto, pues mientras no se tenga esa capacidad, difícilmente se va a solucionar el problema que tienen las juntas municipales de recursos humanos. Aunque también es verdad que estamos pendientes de aquel estudio de carga de trabajo que tenía la Gerencia de la Ciudad pendiente, que no sabemos exactamente cómo marcha y que hay que reformular, que no es solo una cuestión de número de recursos sino también de incentivos de esos recursos. Porque claro, siempre va a haber una carrera administrativa mucho más limitada en una junta de distrito que en un área, eso es evidente, pero tendremos que primar a los funcionarios que trabajan en las juntas, porque claro, si tienen la carrera administrativa más limitada y también sus complementos son más bajos que en las áreas, pues siempre se nos van a ir corriendo de las juntas a las áreas. Mientras no abordemos eso, siempre vamos a tener problemas de gestión en las juntas municipales, más allá de que las dotemos de más personal, que desde luego también es un problema que todavía tenemos pendiente.

Tenemos pendiente el tema de los reglamentos, que comenté en mi pregunta en esta misma comisión; salvo el tema de los foros, lo demás está demasiado parado, en nuestra opinión. Y, bueno, y tenemos pendiente una serie de transferencias de competencias a las juntas en este plan estratégico para este año 2016 que entendemos que empezarán a realizarse a la vuelta del verano; todavía es verdad que no se ha realizado ninguna, pero entendemos que a la vuelta del verano se podrán dar.

Y, bueno, de las experiencias piloto, este año, bueno, pues que hemos tenido, sobre todo sería entre el área y los distritos el tema de los Fondos de Reequilibrio Territorial. Es verdad que fue muy precipitado; éramos conscientes o, por lo menos sabiendo cómo funcionan los plazos y sabiendo que era una forma de ejecución del presupuesto de 2016, sabíamos que tenía que tramitarse muy rápido. Todos coincidimos, y estoy convencido de que el Gobierno también, en que fue precipitado, pero, bueno, espero que eso nos sirva para hacerlo mejor el año que viene, teniendo en cuenta también, yo siempre lo digo, que eso no es participación ciudadana, y eso lo dice el Gobierno, y yo estoy de acuerdo, eso es concertación. No podemos mezclar una cosa con otra porque, claro, cuando mezclamos churras con merinas, pues al final lo que hacemos es confundir a la ciudadanía.

Y es verdad que también tenemos alguna preocupación, y lo hemos manifestado en esta comisión, con el tema de las subvenciones de fomento a la participación ciudadana y el asociacionismo, que se nos van los plazos. Y,

bueno, digamos que para mí este sería un poco el balance.

Es evidente que se están dando pasos, que se han abierto muchos frentes, se podría decir, pero es verdad que ahora hay que dotar de ritmo al trabajo de esos frentes, que es donde yo creo que estaría la principal crítica al Gobierno. Porque lo que sí parece es que todos los grupos estamos de acuerdo en la necesidad de descentralización y desconcentración de competencias hacia los distritos, pero, claro, eso necesita medidas previas, claras y eficientes para que eso no sea un fracaso y nos quedemos otra vez en unos distritos sin competencias por otros veinticinco años.

Nada más, muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Por el Grupo Municipal Popular va a intervenir Alicia Delibes, ¿verdad?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Sí, gracias presidente.

A ver, antes de entrar un poco en el tema, me gustaría hacer mi pequeña aportación a la frase del día, esta de «vamos despacio porque vamos lentos». Yo juraría que siempre le he oído decir «vamos despacio porque queremos llegar muy lejos». Es una frase que tiene mucho sentido y que está bastante bien...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** No.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** ¿No? Sería otro.

Ahora, yo le ofrezco un cambio, porque lo de decir «vamos despacio porque vamos lentos» es que es un poco de risa, porque es lo mismo. A no ser que quiera decir «vamos despacio porque somos muy lentos», pero no creo que quieran decir eso. Podrían decir «vamos despacio porque somos prudentes», entonces ya la cosa queda bastante bien: queremos ser prudentes y no queremos equivocarnos, vamos a ir... Bien, vale, pero lo de «lento», yo es que no me creo que haya dicho eso nunca, pero bueno, independientemente de eso.

Bien. Es difícil el rendir cuentas cuando la misión es coordinar, porque la palabra, el mismo verbo «coordinar» es un poco difícil de saber qué es exactamente lo que uno tiene que hacer. Parece que lo que uno tiene que hacer es, efectivamente, supervisar lo que hacen los demás y no que uno vaya por un lado y otro vaya por el otro, sino que haya una cierta homogeneidad en el trabajo. Entonces, lo que se trata es ver si se está realizando eso o no se está realizando, como ha dicho Silvia.

Entonces, yo me fijaría un poco, sobre todo, en los plenos de los distritos, porque creo que es

donde más desmadrado está el asunto. Yo creo que los plenos de los distritos no todos van igual: en algunos se admiten cosas que en otros no se admiten, por ejemplo al fijar el orden del día. El papel de los vecinos, o sea la participación ciudadana, esa de los vecinos que hablan, pues unos intervienen al final de las proposiciones, otros intervienen al final de todo, otros intervienen en la mitad, otros dicen que «preferimos intervenir antes porque así nos vamos», entonces no hay unificación exactamente en cuándo, cómo y tienen que intervenir.

Entiendo que es una cosa nueva y que como ustedes trabajan con la nueva política, o sea, que si nos equivocamos no pasa nada porque, en realidad, no hemos dicho adónde queremos ir, por lo tanto todas esas rectificaciones están dentro de nuestro proyecto, que es un proyecto nuevo, que es la planificación flexible se llama ahora —bueno, no sé muy bien qué es porque siempre las palabras son un poco confusas las que utilizan—, entonces, pues en ese proceso participativo hay que ir intentando cosas y ver cómo salen y luego rectificar, pero, claro, ya llevamos un año. Entonces, si hay suficiente experiencia en esa intervención de los vecinos para ya poder fijar cómo, cuándo, si un concejal puede contestar a un vecino o no puede contestar, porque en algunos sitios las intervenciones de los vecinos se están convirtiendo en una batalla campal.

Yo he visto vídeos de algunas juntas y algunos plenos donde al final lo que se arma es una auténtica batalla, o sea, de discutir entre ellos unos pero en plan... Lo bueno que tiene la vieja política es que hay unas reglas de participación y unas reglas de respeto al oponente. Si esas reglas las mantenemos..., hoy hemos visto al señor Cueto que se ha tenido que marchar sin poder decir lo que quería porque le han dado un tiempo y él no se podía pasar el tiempo. Yo, la primera vez que entré en política y ví cómo esto funcionaba, pues realmente me parecía que era un buen sistema para no acabar matándonos todos y tirarnos los trastos a la cabeza. O sea, que aunque no les guste, es un buen sistema para poder decir lo que uno piensa sin ser insultado cuando el oponente..., Pero eso los vecinos no entran en ese juego, y es normal, porque ellos vienen de la asamblea participativa donde cada uno habla cuando le da la gana y dice lo que quiere. Entonces, me parece bien que se establezcan unas reglas, me parece necesario que se establezcan unas reglas; y tampoco puede ser que el concejal esté aguantando insultos de un vecino y ni siquiera tenga tiempo para responder a ese vecino. O sea, que hagan el favor de aclarar eso y dejarlo muy claro para que en todas las juntas se mantenga el orden en ese sentido.

Y luego hay otra cuestión en las juntas de vecinos, en los plenos de los distritos que tampoco está muy clara, y es, en principio y según el reglamento —y yo así lo entendía—, cuando una cuestión no corresponde a ese distrito, esa cuestión no puede formar parte del orden del día, o sea, yo no puedo llevar al distrito de Chamberí una cuestión

que es del distrito de Chamartín. Y lo digo porque precisamente en la junta de Chamberí el otro día se produjo un altercado que, bueno, el concejal presidente, como es persona muy tranquila, lo supo encauzar, pero la cosa podía haber llegado a ser una de esas que se pueden llamar batallas campales. ¿Por qué? Pues porque resulta que hay unos neonazis, no sé si ellos se autoproclaman ya neonazis o les llamamos nosotros neonazis, pero hay un grupo que tiene ocupada una sede, una casa o lo que sea —no sé lo que tienen— en Chamartín y se mete en el orden del día de Chamberí el que se los desaloje. No era una cuestión de ese distrito, por lo tanto eso no debería haber sido aceptado nunca en el orden del día.

¿Qué pasa? Que en Chamberí se hace la junta de portavoces media hora antes de que empiece el Pleno. Entonces, resulta que no hay ya lugar a cambiar un orden del día previamente establecido. Entonces, cuando dijimos: esto no es cuestión de este distrito, se nos dijo: ya está aprobado, no se puede quitar. Entonces, eso se debería haber quitado. Entonces, todos votamos en contra, Ciudadanos, los Socialistas y nosotros, pero no porque tuviéramos ninguna simpatía a ese grupo neonazi, porque claro, luego se interpretan las cosas como a cada uno le da la gana, sino porque no se debería haber llevado a ese Pleno.

Entonces, por favor, que queden las cosas claras porque es que puede acabar luego en reyertas y en problemas y creo que eso no es conveniente para nadie.

**El Presidente:** Muchas gracias, Alicia.

Para concluir el turno de los grupos municipales, tiene la palabra Silvia Saavedra por tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Bueno, quería agradecer al señor Murgui y al señor Silva que me dieran respuesta a esta comparecencia, en primer lugar al tema de la coordinación en los distritos.

En primer lugar quiero hacer referencia al Consejo de Coordinación de los Distritos, que es un órgano que han creado ustedes por decreto de la alcaldesa, que está formado por usted mismo, que es el concejal del Área de Coordinación Territorial y Asociaciones, y por los concejales presidentes de los distintos distritos, o sea, ustedes mismos, y se dan unas formalidades, bueno, ustedes mismos sabrán, serán cosas suyas, pero son reuniones que podían hacer sin necesidad de un decreto. Pero bueno, sigamos con el tema de la coordinación.

El tema del gerente. Ya se lo hemos dicho en múltiples ocasiones. Una medida que propusimos en el Pleno era eliminar la figura del gerente, se aprobó en el Pleno y se incumplió el acuerdo del Pleno. ¿Y por qué? Porque no hay una suficiente coordinación desde Coordinación Territorial, porque necesitan pagar a gerentes, que ahora se llaman de otro nombre —la misma caja, distinto envoltorio—,

necesitan pagar a unos consejeros, a unas personas que son...

(Rumores).

Perdón, señor Silva, por favor, estoy hablando.

..., a unas personas que es el Consejo de Coordinación Territorial, el consejero de Coordinación Territorial, porque no saben cómo gestionar los distritos.

En tercer lugar, vemos una tremenda descoordinación en el ámbito de los distritos, de la heterogeneidad; esto puede derivar de la heterogeneidad de su grupo político. Ahora Madrid es una plataforma ciudadana con distintas personas de distintos grupos políticos, con miembros y «miembras» que tienen distintas ideas, autogestionada, autorregulada —esas son sus palabras favoritas del diccionario—, y a lo mejor eso es lo que se está viendo en los plenos de los distritos. ¿Y por qué digo que es eso lo que se está viendo en los plenos de los distritos? Porque se están tratando muchos asuntos en los plenos de los distritos que no son competencia de los distritos, se están tratando asuntos que ya se han tratado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se están tratando asuntos que están en contradicción con lo acordado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y les podemos citar varios ejemplos.

El tema de la Memoria Histórica. Desde varios distritos se acordó el cambio de calles en aplicación de la Ley de Memoria Histórica, mientras que en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en diciembre del 2015, se acordó a petición del Grupo Socialista que se elaborara en el plazo de cuatro meses un plan integral de memoria histórica. Luego, habría que esperar al plan de memoria histórica para cambiar la correspondiente denominación, cosa que no se ha puesto, no se ha hecho desde el Área de Coordinación Territorial porque no se ha puesto orden en estas cuestiones.

Otros asuntos que exceden de la competencia de los distritos: sus declaraciones institucionales, las declaraciones institucionales que a ustedes les encantan, les encantan aunque no sean competencia del Ayuntamiento de Madrid ni siquiera, declaraciones institucionales sobre los refugiados condenando a Arabia Saudí y a Siria, que menos mal que se quitó; declaraciones institucionales del Grupo de Ahora Madrid haciendo referencia a la restauración de la república y con graves alegatos al monarca, al rey, obviando que España es una monarquía parlamentaria por la Constitución, que es una norma que no les gusta nada. Menos mal que se quitó, menos mal que la alcaldesa señaló que, efectivamente, se quitaran este tipo de declaraciones institucionales. Se han hecho otras declaraciones institucionales, como las declaraciones institucionales de la LGTB que ya se habían hecho por parte del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. ¡Qué necesidad de hacerlas en los plenos de los distritos!

Los madrileños, los madrileños tienen muchas preocupaciones, tienen muchos problemas que se

tienen que tratar en los plenos de los distritos, y no hace falta que se declare la misma cosa en distintos sitios todos a la vez, y no hace falta que además se incumpla el Reglamento de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, porque si una cosa se hace en el Pleno, no se trata en el distrito. Declaraciones sobre el Día de la Mujer, también, a ustedes les encanta todo este tipo de declaraciones. ¡Ya se hizo en el Pleno del Ayuntamiento! ¿Por qué otra vez en los plenos de los distritos? ¿Por qué otra vez esa descoordinación?

(Rumores).

Dicte unas instrucciones claras, ponga orden en los plenos de sus distritos, que es algo serio, señor Murgui, aunque no me escuche.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Sí, sí.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Es algo muy serio.

También es muy serio el tema de instar a. Casi el 90 % de las propuestas que formulan los concejales y los vocales vecinos de los distritos es instar a, y llegan a instar hasta a la Unión Europea. Se insta del Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid, de la Comunidad de Madrid al Estado y del Estado a la Unión Europea para temas sobre refugiados, lo cual, lo cual es como el teléfono escacharrado; el Ayuntamiento no tiene competencias.

¿Cuáles son las competencias de los plenos de los distritos? Competencias que afecten al ámbito del distrito o competencias que afecten a varios distritos, pero nunca se puede ir a la Unión Europea o, desde luego, en contadas ocasiones y muy excepcionales, y eso, desde luego, no lo está aplicando Ahora Madrid, que no pueden instar y que se inste y que se inste y que se inste, sin sentido. Ustedes, desde el Ayuntamiento de Madrid, como de momento es lo que dominan ustedes, quieren cambiar todo. Además, ¿qué valor tiene instar? Tú instas y luego la Administración consiguiente puede hacer lo que le dé la gana.

Como también instar el cambio del régimen de adjudicación de viviendas del Ivima, ¿para que se pueda adjudicar a los okupas, a sus protegidos? ¿Por qué se insta a la Comunidad de Madrid ese cambio? Estamos en el Ayuntamiento de Madrid y el Ivima no depende del Ayuntamiento de Madrid, depende de la Comunidad de Madrid. Lo mismo la Empresa Municipal de la Vivienda; la Empresa Municipal de la Vivienda sí que depende del Ayuntamiento, pero no se puede instar desde un pleno que se cambie el reglamento de adjudicación, un pleno como el de Chamberí, que ustedes han dicho que se cambie el reglamento de ocupación y que se permita dar viviendas a aquellas personas que estén ocupando otra vivienda. Esto desde el Pleno de Chamberí, ¿por qué? ¿Porque dominan

ustedes más el Pleno? ¿Porque a lo mejor en los distritos tienen ustedes ahí su propia cuadrilla? ¿Porque no se atreven a llevarlo al Pleno del Ayuntamiento de Madrid? Están infringiendo el Reglamento de Distritos del Ayuntamiento de Madrid, y esa es su competencia señor Murgui: coordinar las políticas municipales, esa es su competencia.

También estamos hablando de distintos criterios en los distritos, distintos criterios de admisión o no de propuestas. Nosotros hemos hecho la prueba con propuestas que creemos que son muy relevantes para los vecinos: propuestas como a ver qué acuerdos del Pleno de los distritos se están cumpliendo, que se elabore un informe; propuestas sobre que se elabore un censo de personas que están en riesgo de aislamiento por razones de salud, de personas que no pueden acceder a sus edificios y que necesitan ayuda, y algunos plenos de los distritos, nos han dicho, las han admitido y otros no, y en algunos plenos de sus distritos han votado a favor y en otros no. Coordinense. Es fundamental la coordinación. No pueden seguir como el ejército de Pancho Villa.

También ustedes dicen que están elaborando un proceso de descentralización y desconcentración. En primer lugar, ya se lo he dicho muchas veces, señor Murgui, se llama desconcentración, la descentralización se refiere a las relaciones entre Administraciones públicas. Esto es un comentario técnico y gratuito, pero bueno.

Bien, sigamos. Y desde los distritos nos hemos encontrado con una propuesta bastante, bastante extraña, que es instar a las áreas de gobierno a que adopten antes las decisiones de los distritos que de las áreas de gobierno. Y si hay una calamidad, si hay una catástrofe, ¿primero se va a adoptar lo del distrito y no lo de las áreas de gobierno? ¿Qué criterio están adoptando? Y esta decisión ¿permiten que se adopte en el ámbito de un distrito? ¿Les parece normal? Tienen que llevar un proceso regulado, tienen que hacer las cosas con cabeza, lento o despacio. Lento, ya sabemos que son muy lentos y ya le hemos dicho que no van a llegar cansados, desde luego, no van a llegar cansados porque desde luego no se han despeinado, o sea, no han empezado a andar...

(Risas).

Entonces, tienen que hacer una instrucción para coordinar el tema de los distritos.

También, en el tema de los foros territoriales, en el tema de los consejos sectoriales, consejos territoriales. Usted tiene como competencia, señor Murgui impulsar los consejos territoriales y, sin embargo, en Tetuán, con la señora Galcerán han mandado un mail diciendo que no se convoque el consejo territorial. ¿Están ejerciendo la competencia? ¿Por qué no modifican el reglamento y se lo quitan de en medio después?

En segundo lugar, los consejos territoriales son un instrumento que puede ser muy bueno de participación política, son un instrumento que puede ser muy bueno si se le da impulso, depende de lo

que quiera hacer el concejal-presidente. En el gobierno anterior ninguno de los concejales-presidentes quiso darle impulso, salvo el de Tetuán, y algo funcionó, justamente el de Tetuán, el que quieren eliminar es el único que ha funcionado, de acuerdo con datos objetivos. Usted no está dando impulso a los consejos-territoriales y dice que en Tetuán no se convoquen. ¿Eso es ejercer una competencia? No, señor Murgui, no.

Los foros locales, como unas reuniones informales que es que no sabemos ni cómo se convocan ni las actas ni cómo se reúnen..., unas reuniones que se toman sin ton ni son. Los foros locales convóquenlos cuando los tengan regulados, nada de autogestión, autorregulación, porque al final esto es un paripé. Y es un paripé como se pudo demostrar ayer en el Pleno de Chamartín, donde se habló del tema de la Operación Chamartín y luego hicieron una reunión informal en la que estaba un técnico, que era el director general de Planeamiento, en el que se podían hacer preguntas, pero que no se podía hacer ningún tipo de rectificación ni alusión por los grupos municipales. ¿Y por qué no se pudo hacer? Porque cuando el Grupo Municipal Ciudadanos...

**El Presidente:** Silvia, vete concluyendo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarredo:** ... hizo preguntas, se le contestaba a otra cosa, y el concejal-presidente no me dejaba rectificar y decir que me estaba contestando a otra cosa, aunque pobre funcionario que tenía que defender un plan de tales características, pobre funcionario que tenía que defender lo que estaba haciendo Ahora Madrid y que lo había presentado, al final, que era un mero proyecto, que no era algo serio; menos mal.

Por eso, señor Murgui, lo que queremos es que no vaya todo a su aire, queremos que no funcione como el ejército de Pancho Villa, porque el ejército de Pancho Villa terminó muy mal: invadió 15 km de Estados Unidos y, luego, enseguida el General Pershing lo corrió a vocinazos 600 km por tierra mejicana.

(Risas).

Y al final Villa murió asesinado a manos de los propios mejicanos. O sea, que usted verá.

Muchas gracias, señor Murgui.

(Risas).

**El Presidente:** Tiene la palabra por diez minutos el delegado del área.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Estoy un poco..., no sé cómo decirlo, consternado por el futuro que usted me..., no sé si me augura o me desea, pero, bueno, creo que se le ha ido un poco la mano; en fin, tampoco me sorprende en exceso. Creo que

además has pasado de la pregunta que habías hecho en canoa y te has ido por los cerros de Úbeda, como es habitual, pero, bueno.

Agradecer, en primer lugar, la intervención de Ramón. Creo que ha puesto sobre la mesa cosas que a mí se me habían pasado y que, además, señala quizá defectos que hay que ir corrigiendo y que, bueno, pues yo cuento con vuestra colaboración para hacerlo.

Sobre lo de no correr riesgos y sobre el ritmo, que efectivamente era un chascarrillo, era un chiste, a partir de ahora procuraré señalar cuando viene una broma, lo diré al principio: viene una broma, haré la broma y diré: se acabó la broma, y seguiré para que no quepan dudas al respecto.

Pero, efectivamente, cuando hablamos de un tema de esta complejidad técnica, como es el tema de la desconcentración y descentralización, las dos cosas —y ya que hacemos intervenciones de carácter técnico, pues sabe perfectamente que desconcentración no es lo mismo que descentralización; que descentralización consiste en coger atribuciones y competencias que están concentradas, o sea, que están en un centro de operaciones y llevarlo a unidades más pequeñas, y desconcentración es otra cosa. Entonces no tiene nada que ver con lo que has dicho tú, pero, bueno, da igual—, es un proceso muy complejo, tiene muchas determinaciones y además tiene muchas dimensiones: tiene una dimensión política, tiene una dimensión administrativa y tiene una dimensión económica; los determinantes son muchos y en algunos casos muy rígidos, con lo cual requiere cuidado y requiere un ritmo pausado, que insistimos, vamos a mantener porque queremos ser rigurosos.

Con respecto a las medidas de descentralización. En la dimensión política hemos tomado medidas de descentralización, como la puesta en marcha del Consejo Coordinador de los Distritos, y aquí hago una nota: es un órgano colegiado, que está regulado, que tiene sus atribuciones, tiene sus competencias, tiene su capacidad política para llevar decisiones a la Junta de Gobierno, etcétera.

Claro que requiere formalidades; confunde usted liberal con libertinaje. No nos vamos a reunir en un bar, no somos una pandilla de amigos, nos llevamos muy bien a pesar de nuestra enorme diversidad y heterogeneidad que asumimos como una virtud, pero nos tenemos que reunir y, por supuesto, contar con un decreto de la alcaldesa que nos da unas atribuciones, etcétera.

Es inaudito que en este Ayuntamiento no hubiera un órgano político de coordinación de los distritos formalmente constituido y con unas atribuciones. Si eso a usted le parece mal, bueno pues, Silvia, digo no..., pues lo siento mucho pero lo vamos a hacer así, con esa formalidad que a usted le parece excesiva.

Hemos puesto en marcha la comisión de grupos políticos y estamos desarrollando los foros

locales, que efectivamente es un elemento que está, bueno, pues que se está formulando precisamente el reglamento, como he dicho antes; para poder aprobarlo pues se me exige que apruebe el reglamento, claro, tenemos que aprobar el reglamento, queremos primero hacerlo y queremos primero escuchar a la gente. Nuestra intención es llevarlo al Pleno después de verano y que ya, efectivamente, sustituya a los consejos territoriales, que entendemos que además es un órgano, como el propio Ayuntamiento de Madrid reconocía en sus informes, absolutamente obsoleto y que no ha servido para vehicular la participación ciudadana en los distritos. Luego ya cada cual puede defender el modelo que quiera.

Y, por supuesto, hemos puesto también en marcha medidas de descentralización económica. El incremento del presupuesto en los distritos, que, bueno, ha habido un incremento hasta el 13,6 % del presupuesto municipal gestionado, y además hemos avanzado en lo que hemos consensuado en la mesa política de coordinación de descentralización, que es de lo que se trata, y eso es parte del modelo que decidís que no tenemos, que es que haya más capacidad ejecutiva en los distritos, que queremos que se llegue, como hemos dicho siempre, a decidir sobre el 25 % del presupuesto.

Consideramos que el Fondo de Reequilibrio Territorial además es otra medida de descentralización económica, y la ejecución, tanto en su parte de diseño como en su parte de ejecución.

Y luego se han puesto en marcha también instrumentos para la descentralización administrativa: el grupo de trabajo de concejales del Consejo Coordinador de los Distritos, que está trabajando en la cuestión de la descentralización; la puesta en marcha de la Comisión Territorial de Descentralización y de la Comisión Sectorial de Descentralización, que se convoca en junio la primera reunión. Se ha iniciado el informe de diagnóstico organizativo y el diagnóstico sociodemográfico, que ya hemos sacado el pliego para la elaboración y se ha trasladado ya a comisiones y al método del Fondo de Reequilibrio Territorial, y, por supuesto, el estudio de cargas de los distritos.

Y luego, en lo que se refiere a las competencias, se nos decía: no se han llevado competencias a los distritos nuevas. Efectivamente, no se han llevado competencias a los distritos nuevas. Primero tenemos que hacer una serie de reuniones, tal y como hemos quedado en la mesa política. Hemos realizado ya reuniones con Actos en la Vía Pública y con la Oficina de Actos en la Vía Pública, con Deportes, con Cultura, con Parques y Jardines y con Mantenimiento de Vías Públicas, porque entendemos que son los seis espacios, los seis ámbitos que mejor se prestan a una primera fase de descentralización de competencias. Esto es lo que se ha hecho en lo concreto, y además de verdad que creemos que es el ritmo que tenemos que ir llevando, un ritmo que nos permita ser rigurosos.

Es difícil rendir cuentas, me decían desde el Partido Popular, cuando se trata de coordinar. Bueno, nosotros desde luego lo vamos a intentar. Lo de los plenos de los distritos, es verdad que ha habido aspectos en que hay un desigual funcionamiento. Hemos estado también en los diferentes distritos, se han ido afrontando determinadas cuestiones y ahora vamos a traducirlo en un reglamento de los distritos. Como ya he dicho, estamos trabajando en la modificación del reglamento que nos va a ayudar a avanzar en esa uniformización, en esa homogeneización que se reclama, que creo que es necesaria, pero que creo que hay que hacerla, ya digo, a través de la modificación del reglamento para introducir aquellos elementos que hasta ahora no estaban funcionando bien: no estaba funcionando bien la intervención de los vecinos en lo que se llamaba el turno de ruegos y preguntas; no estaban funcionando bien toda una serie de cosas que creemos que ahora es importante que se introduzcan.

Señala problemas de la participación vecinal, que se han producido o ha hecho usted referencia a la existencia de batallas campales en los plenos, que yo de verdad ignoraba. O sea, creo que ha habido una sobredimensión un poco quizás en el tono apocalíptico que a veces acostumbramos a traer sobre esta mesa. Yo no conozco de la existencia de ninguna batalla campal en ningún pleno; si es así, yo de verdad que les ruego que me informen de inmediato, después inmediatamente que a la Policía Municipal, por supuesto.

Y sobre las interpretaciones de lo que puede entrar o no en los plenos; bueno, eso en parte lo hacen las juntas de portavoces y que además deciden cuándo se reúnen. Son las juntas de portavoces las que dicen: oye, nos reunimos tal día o tal otro.

También deben tener capacidad para decir: bueno, pues si no nos da tiempo a gestionar esto bien reuniéndonos media hora antes, pues son ellos los que tienen que decidir que se reúnan hora y media antes en vez de media hora antes o una semana antes.

Me resulta muy curioso que lo de Chamberí no pueda entrar en Chamartín y, sin embargo, lo de Venezuela sí. O sea, aunque sea por una cuestión de cercanía, ¿no?, quiero decir la UCI o el Ayuntamiento de Madrid. Es lógico que unos vecinos se preocupen por lo que pase en su distrito de al lado y en un momento dado lo quieran poner sobre la mesa. Yo, en eso, no veo el problema.

En lo que se refiere a las declaraciones institucionales en las que Silvia Elena ha hecho tanta mención. Bueno, no sé si se refiere a las declaraciones institucionales que presenta el Grupo Ciudadanos de manera sistemática en todos los distritos. Si se refiere a esa, entiendo que no volverá a ocurrir, habida cuenta de que acaba de manifestar la portavoz del grupo en esta mesa que está en contra de que se presenten esas declaraciones institucionales. A partir de ahora, daré la instrucción de que cuando el Grupo

Ciudadanos presente una declaración institucional, no sé, aplaudamos efusivamente o algo, porque entiendo que lo que se ha dicho...

*(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrondo).*

Perdone, estoy en el uso de la palabra. Creo que tú has hecho uso de tu palabra con toda la extensión que te correspondía, e intensidad, y ahora me toca a mí.

Entonces, simplemente señalar que estas declaraciones institucionales, por ejemplo lo que se hizo con el tema de la mujer en Ciudad Lineal, la ha presentado el Grupo Ciudadanos, muchas de estas declaraciones institucionales son votadas por el conjunto de grupos y casi todas por Ciudadanos, entonces, aclárense, coordinense, que es muy importante estar coordinados.

**El Presidente:** Nacho, vete concluyendo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Vale, me voy concluyendo.

**El Presidente:** Incluso, concluye si...

*(Risas).*

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Vale, pues concluyo.

Simplemente decir que, bueno, creo ha quedado un poco en la respuesta claro cuál es el camino que estamos siguiendo.

En lo que se refiere a la actitud en las juntas de distrito, nosotros entendemos que, bueno, se puede reglamentar lo que se puede reglamentar. Yo les recomiendo que vivan la participación ciudadana con más alegría y menos temores y que en adelante procuraré ser más explícito en la señalización de los chascarrillos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho, delegado del área.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Pues si no hay más cuestiones, como no consta en el orden del día, feliz día, feliz fin de semana. Y se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las doce horas y veinticinco minutos).*